



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXIX

Saltillo, Coahuila, martes 23 de octubre de 2012

número 85

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**HERIBERTO FUENTES CANALES**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA a participar en las Licitación Pública Nacional No. EO-905009996-N15-2012 emitida por la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza. 3

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 193/2012	Sucesorio Testamentario	Miguel Ángel Rodríguez Ramírez	(2ª Pub)	3
Exp. 810/2012	Sucesorio Intestamentario	Julio Cesar Jiménez Candia	(2ª Pub)	4
Exp. 812/2012	Sucesorio Testamentario	Francisco Silva Hernández	(2ª Pub)	4
Exp. 1466/2011	Sucesorio Intestamentario	Maria de la Luz Solís Valdez	(2ª Pub)	4
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ma. Candelaria Lira Rangel	(2ª Pub)	4
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Rodolfo de la Rosa Rodríguez	(2ª Pub)	5
Exp. 632/2010	Especial Hipotecario	Financiera Rural	(2ª Pub)	5
Estado Financiero	Balance General	Aventuras del Norte S.A. de C.V.	(1ª Pub)	5
Estado financiero	Balance General	Construcciones y Supervisiones González S.A.	(1ª Pub)	6
Estado Financiero	Balance General	Grupo Valram S.A. de C.V.	(1ª Pub)	6
Estado financiero	Balance General	Perfiles y Herrajes de Chihuahua S.A. de C.V.	(1ª Pub)	7
Exp. 28/2005	Ejecutivo Mercantil	Edgar E. Jiménez López	(1ª Pub)	7
Exp. 1124/2011	Divorcio Necesario	Gerardo Saucedo Dávila	(1ª Pub)	7
Exp. 1239/2009	Divorcio Necesario	Roberto Quintero González	(1ª Pub)	8
Exp. 112/2012	Sucesorio Intestamentario	José Joel Rodríguez Cabello	(1ª Pub)	8
Exp. 416/2012	Especial Intestamentario	Jesús Armando Zerrweck Menchaca	(1ª Pub)	8
Exp. 448/2009	Sucesorio Intestamentario	Josefina Leija Flores	(1ª Pub)	8
Exp. 670/2012	Sucesorio Intestamentario	Bertha Jasso Olivo	(1ª Pub)	9
Exp. 724/2012	Sucesorio Intestamentario	María de los Ángeles Campos Barrera	(1ª Pub)	9
Exp. 761/2012	Sucesorio Intestamentario	Rita Godina Morales	(1ª Pub)	9
Exp. 832/2012	Sucesorio Intestamentario	María Teresa de Jesús Banda Malacara	(1ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Liberio Hernández Aguirre	(1ª Pub)	10

Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Juan Ignacio Mancillas Trujillo	(1ª Pub)	10
Exp. 52/2002	Especial Hipotecario	Infonavit	(1ª Pub)	10
Exp. 150/2002	Especial Hipotecario	Infonavit	(1ª Pub)	11
Exp. 178/2010	Ordinario Civil	SCRAP II S. de R.L. de C.V.	(1ª Pub)	11
Exp. 428/2002	Especial Hipotecario	Infonavit	(1ª Pub)	11

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Exp. 798/2012	Sucesorio Intestamentario	Jesús Roberto Luna Cruz	(2ª Pub)	12
Exp. 1045/2012	Sucesorio Intestamentario	Jorge Aquiles Ibarra Dávila	(2ª Pub)	12
Exp. 1092/2012	Especial Intestamentario	Ma. Teresa Ayala Sánchez	(2ª Pub)	12
Exp. 1152/2012	Sucesorio Intestamentario	Lucila Alarcón Narváez	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Armando Soto Carrillo	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Román Cantú	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesión In Testamentaria	Juana Campos Valdez	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. del Socorro Carrillo Pérez	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Castañeda Yruegas	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Martínez Franco	(2ª Pub)	15
Exp. 83/2005	Divorcio Necesario	Juan José Muñoz Oyervides	(1ª Pub)	16
Exp. 1023/2012	Sucesorio Intestamentario	Estela Vázquez Guardiola	(1ª Pub)	16
Exp. 1133/2012	Sucesorio Intestamentario	Alma Elena Salazar Chávez	(1ª Pub)	16
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Irma Luz Castañeda Ramos	(1ª Pub)	17
Exp. 1725/2010	Especial Hipotecario	Hipotecaria Nacional	(1ª Pub)	17
Exp. 525/1988	Divorcio por Mutuo Consentimiento	Laura Echeverría Vitali	(1ª Pub)	17

**DISTRITO DE SABINAS**

Edicto Notarial	Perpetua Memoria	José Humberto Ochoa Vargas	(2ª Pub)	18
-----------------	------------------	----------------------------	----------	----

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

Exp. 180/2012	Declaración de Ausencia	Erendira Isabel Cuellar González	(4ª Pub)	18
Exp. 490/2012	Declaración de Ausencia	Antonio González Garza	(2ª Pub)	19
Exp. 296/2012	Sucesorio Intestamentario	Andrés Ojeda Vázquez	(2ª Pub)	19
Exp. 24/2011	Ordinario Civil	SCRAP II	(2ª Pub)	19
Exp. 275/2012	Declaración de Ausencia	José López Cerda	(1ª Pub)	20
Exp. 379/2012	Sucesorio Intestamentario	Mueblería Sánchez Garza	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Basilio Rodríguez Romero	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Héctor Pérez Flores	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Joaquina Razo Salas	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Rafael Torres Andrade	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Santos Pulido Zamora	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Sergio Pablo Vázquez	(1ª Pub)	22
Exp. 707/2010	Especial Hipotecario	Infonavit	(1ª Pub)	22

**DISTRITO DE ACUÑA**

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Isidra Esparza Montoya	(2ª Pub)	22
----------------	---------------------------	------------------------	----------	----

**DISTRITO DE VIESCA**

Exp. 842/2011	Declaración de Ausencia	Amelia Canales Morales	(6ª Pub)	23
Exp. 364/2012	Sucesorio Intestamentario	Claudia Iveth Sánchez Madera	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Casimiro Valdez de Luna	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Salvador Ramos Nassri	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Hortensia Jáquez Hernández	(2ª Pub)	24
Exp. 267/2010	Especial Hipotecario	Metrofinanciera S.A. de C.V.	(2ª Pub)	25
Exp. 1000/2012	Prescripción Positiva	Manuel Armando Rendón Martínez	(1ª Pub)	25
Exp. 61/2012	Ordinario Civil	Leonor Llamas García	(1ª Pub)	25
Exp. 223/2011	Ordinario Civil	Judith Ramírez Pliego	(1ª Pub)	26
Exp. 267/2012	Especial Hipotecario	Héctor Manuel Estrada Flores	(1ª Pub)	26
Exp. 1563/2008	Ejecutivo Mercantil	Hermanos Batta, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	26
Exp. 265/2012	Sucesorio Intestamentario	Pedro Reyna Morales	(1ª Pub)	27
Exp. 301/2012	Sucesorio Especial Intestamentario	María Ascención Reynoso López	(1ª Pub)	27
Exp. 386/2012	Sucesorio Intestamentario	Ma. Dolores Guerra Portillo	(1ª Pub)	27
Exp. 432/2012	Sucesión Intestamentaria	Leopoldo Aguilar Ramírez	(1ª Pub)	28
Exp. 465/2012	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Saldaña Valero	(1ª Pub)	28
Exp. 473/2012	Sucesorio Intestamentario	Rosa María Bonifant Soto	(1ª Pub)	28
Exp. 534/2012	Sucesorio Intestamentario	María de Lourdes Herrera Martínez	(1ª Pub)	29

Exp. 639/2012	Sucesorio Intestamentario	Enrique García Rodríguez	(1ª Pub)	29
Exp. 1596/2011	Sucesorio Intestamentario	Josefina Aguilar Duarte	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Extrajudicial Testamentario	Andrés García Gonzor	(1ª Pub)	30
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Jorge Ríos Castro	(1ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria Extrajudicial	Ma. del Socorro Ibarra Ponce	(1ª Pub)	30
Exp. 52/1998	Civil Hipotecario	Banco Internacional, S.A.	(1ª Pub)	31
Exp. 689/2010	Especial Hipotecario	HSBC México S.A.	(1ª Pub)	31
Exp. 1190/2008	Especial Hipotecario	Scotiabank Inverlat S.A.	(1ª Pub)	31
Exp. 786/2012	Ordinaria Civil	Felipe Bermúdez Salgado	(1ª Pub)	32
Exp. 1516/2009	Ordinario Civil	Martina Jurado Garay	(1ª Pub)	32
Convocatoria	Asamblea General Extraordinaria	Colchón Lagunero S.A. de C.V.	(1ª Pub)	33
Estados Financieros	Balance General y Estado de Resultados	Universidad Tecnológica de Torreón	(1ª Pub)	33

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

Exp. 330/2012	Sucesorio Intestamentario Especial	Teófilo Gómez Contreras	(2ª Pub)	36
Exp. 466/2012	Sucesorio Intestamentario	Juan Santana Hernández	(2ª Pub)	36
Exp. 525/2010	Sucesorio Testamentario	Natividad Carrasco Marchan	(2ª Pub)	37

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

Exp. 201/2012	Sucesorio Intestamentario	Juana de la Rosa Arroyo	(1ª Pub)	37
---------------	---------------------------	-------------------------	----------	----

**MÉXICO, D.F.**

Exp. 429/04	Especial Hipotecario	Banco de México	(1ª Pub)	37
-------------	----------------------	-----------------	----------	----

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**  
**DIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Nacional número: EO-905009996-N15-2012, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Blvd., Fundadores cruce con Blvd. Centenario de Torreón, s/n, Colonia Carretera Federal 57, C.P 25294, en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, teléfono: 01 844 6 98 10 00 ext. 7655 y fax 01 844 6 98 10 30, los días Lunes a Viernes de las 09:00 a 15:00 horas.

EO-905009996-N15-2012

Descripción de la licitación	Edificio para la Presidencia municipal de Torreón (Estacionamiento, acabados, carpintería, cancelería, muebles sanitarios, plafones e instalaciones) en el municipio de Torreón, Coahuila
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	23/10/2012
Junta de aclaraciones	30/10/2012, 13:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	29/10/2012, 10:00 horas, en la Avenida Allende entre calle Galeana y Ramón Corona, c.p. 27000 en el municipio de Torreón, Coahuila
Presentación y apertura de proposiciones	05/11/2012, 14:00 horas

SALTILLO, COAHUILA, A 23 DE OCTUBRE DEL 2012.

**LIC. FRANCISCO SARACHO NAVARRO**

Secretario de Infraestructura en el Estado de Coahuila de Zaragoza

(RUBRICA) 23 OCT

**DISTRITO DE SALTILLO****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACION**

El suscrito, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del Expediente **193/2012**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de JUANA MARÍA RAMÍREZ GALINDO, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante es: MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ RAMÍREZ. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

**LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ**

(RÚBRICA)

9 Y 23 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **810/2012**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL JIMENEZ OLIVARES Y ROSA MORIN GARCÍA, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS DEL DÍA JUEVES OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: JULIO CESAR, MARÍA LETICIA, ROSA MARÍA, MARTHA IRENE, LOURDES FABIOLA, SERGIO Y JUAN MANUEL DE APELLIDOS JIMÉNEZ, BERTHA ELIZABETH, ÁNGEL RAMÓN, ERIKA CRISTINA, RAÚL, SONIA IDALIA, LUCIA IMELDA Y KARINA ESMERALDA DE APELLIDOS JIMÉNEZ CANDIA. CONSTE.

A t e n t a m e n t e

Saltillo, Coahuila, a 24 de septiembre del 2012

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.**

(RÚBRICA)

9 Y 23 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

La suscrita, Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **812/2012** relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Julián Silva Guillermo, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas del día jueves uno de noviembre de dos mil doce, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: Francisco Silva Hernández. Conste.

A t e n t a m e n t e

Saltillo, Coahuila a 25 de septiembre de 2012

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

**Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna.**

(RÚBRICA)

9 Y 23 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

La suscrita, Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **1466/2011**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Raúl Aldape Infante, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas del día jueves veinticinco de octubre de dos mil doce, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: María y/o Ma. de la Luz Solís Valdés, Luz Elena Aldape Solís, José Raúl Aldape Solís, Martha Irene Aldape Solís, Julio César Aldape Solís, Ana Laura Aldape Solís, Alma Leticia Aldape Solís y Brenda Esmeralda Aldape Solís. CONSTE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 13 de septiembre del 2012

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.**

(RÚBRICA)

9 Y 23 OCT



**LIC. HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEÓN.  
NOTARIO PUBLICO No. 51, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA HILDA ELENA SANCHEZ DE LEON, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y UNO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en el Boulevard Pedro Figueroa numero 2789, Colonia San Patricio Plus, de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por el articulo 1065 y 1126 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que acudió ante mi la señora MA. CANDELARIA LIRA RANGEL también llamada MARIA CANDELARIA LIRA RANGEL, en fecha 21 del mes de Septiembre del año 2012, en su carácter de Única y Universal Heredera, en el Testamento Ordinario y Publico Abierto que es exhibido el mismo, quien es instituida como Albacea Definitiva, cuyo domicilio es en la calle La Lomita numero 309 Colonia El Cerrito, Saltillo, Coahuila, solicitando la Tramitación Extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor JULIO LEIJA GUTIERREZ; exhibiéndome la partida de defunción, del de cujus y el Primer Testimonio de la Escritura Publica numero 94 de fecha 16 de Noviembre 2006, otorgada ante la fe de la Licenciada Gabriela E. De Valle Flores, Notario Publico Numero 2 de Saltillo, Coahuila, que se refiere a un Testamento Ordinario y Publico Abierto, donde acredita el entroncamiento con el autor de la Sucesión y que el que este Instituida como Única y Universal

Heredera y Albacea Definitiva; por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad; a fin de que lo que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaria a mi cargo a las 11:00 horas de día 29 de Octubre del 2012 fecha en que se llevara a cabo a audiencia de herederos.-DOY FE.-Saltillo, Coahuila, a 26 de Septiembre del año dos mil doce.

**LIC. HILDA ELENA SANCHEZ DE LEON**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y UNO  
 (RÚBRICA) 9 Y 23 OCT



**LIC. HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEÓN.**  
**NOTARIO PUBLICO No. 51, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA HILDA ELENA SANCHEZ DE LEON, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y UNO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en el Boulevard Pedro Figueroa numero 2789, Colonia San Patricio Plus, de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que acudió ante mi el señor RODOLFO DE LA ROSA RODRIGUEZ en su carácter de cónyuge supérstite y coheredero, el C. RODOLFO DE JESUS DE LA ROSA AGUIRRE, en fecha 24 del mes de Septiembre del año 2012, en su carácter de Coherederos Universales a solicitar la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora IRMA AGUIRRE FLORES, exhibiéndome la partida de defunción, así como las actas de matrimonio y nacimiento haciendo constar el entroncamiento con la señora IRMA AGUIRRE FLORES, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad; a fin de que lo que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaria a mi cargo a las 11:00 horas de día 30 de Octubre del 2012 fecha en que se llevara a cabo a audiencia de herederos.-DOY FE.-Saltillo, Coahuila, a 27 de Septiembre del año dos mil doce.

**LIC. HILDA ELENA SANCHEZ DE LEON**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y UNO  
 (RÚBRICA) 9 Y 23 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **632/2010**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por FINANCIERA RURAL, ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO, en contra de IRMA LORETO VILLANUEVA FLORES y DAVID TAMEZ GOMEZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las TRECE HORAS DEL DIA LUNES CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en SEGUNDA almoneda con rebaja del 25% del valor fijado por los peritos, sobre los siguientes bienes inmuebles: lote de terreno ubicado en la ciudad de Allende, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 50.00 metros con calle uno; al sur 50.00 metros con calle dos; al oriente 100.00 metros con calle Piedras Negras; al oriente 100.00 metros con calle Acuña, con una superficie total de 5,000.00 metros cuadrados: el segundo de ellos, consistente en el lote de terreno ubicado en la ciudad de Allende, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 50.00 metros con calle uno; al sur 50.00 metros con calle dos; al oriente 100.00 metros con calle Acuña; al oriente 100.00 metros con calle Villa Unión, con una superficie total de 5,000.00 metros cuadrados, e inscritos en el Registro Público de esta ciudad bajo la partida 27437, libro 275, sección I de fecha dos de junio de dos mil nueve, inmuebles valuados en su conjunto en la cantidad de \$1'580,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por la parte actora, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo y que servirá de base para el remate, la cual será la que resulte de rebajar en un veinticinco (25%) por ciento del valor primitivo, de acuerdo al artículo 980 del Código Procesal Civil, siendo ésta la cantidad de \$1'185,000.00 (UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, tabla de avisos del juzgado y en la oficina fiscal municipal éstas últimas de la localidad de ALLENDE, COAHUILA, a fin de que concurran al remate respectivo, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito a que se refieren los artículos 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 24 de Septiembre de 2012  
**LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**  
 (RÚBRICA) 12 Y 23 OCT



**AVENTURAS DEL NORTE SA DE CV**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 2012**

Se expide el Balance General de la persona moral denominada "AVENTURAS DEL NORTE, S.A. DE C.V.", mismo que conforme al Artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles deberá de publicarse por tres veces, de diez en diez días, en el Periódico Oficial de la localidad en que tenga su domicilio la Sociedad. A fin de LIQUIDAR de manera correcta dicha Sociedad.

ACTIVO		PASIVO	
Bancos	\$100,000.00	Contribuciones por pagar	\$0.00
Clientes	\$0.00	Proveedores	\$0.00
Deudores Diversos	\$0.00	Acreedores	\$0.00
Inventarios	\$0.00	Créditos Bancarios	\$0.00

Total Circulante	\$100,000.00	Suma del Pasivo	\$0.00
<b>CAPITAL</b>			
Capital Social	\$100,000.00		

**TOTAL ACTIVO + PASIVO + CAPITAL \$100,000.00**

**C. JORGE ERNESTO RAMOS PEART**  
LIQUIDADOR DE AVENTURAS DEL NORTE S.A. DE C.V.  
(RÚBRICA) 23 OCT-6 Y 20 NOV



**CONSTRUCCIONES Y SUPERVISIONES GONZALEZ S.A. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 2012**

Se expide el Balance General de la persona moral denominada "CONSTRUCCIONES Y SUPERVISIONES GONZALEZ, S.A. DE C.V.", mismo que conforme al Artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles deberá de publicarse por tres veces, de diez en diez días, en el Periódico Oficial de la localidad en que tenga su domicilio la Sociedad. A fin de LIQUIDAR dicha Sociedad.

**ACTIVO**

**ACTIVO CIRCULANTE:**

CAJA	0.00
BANCOS	0.00
INVERSIONES EN VALORES	0.00
CLIENTES	0.00
DEUDORES	0.20
SUBSIDIO PARA EL EMPLEO	1,764.00
IVA POR ACREDITAR	74,458.29
<b>TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>76,222.49</b>

**ACTIVO NO CIRCULANTE:**

TERRENOS	0.00
EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00
EQUIPO DE COMPUTO	0.00
EQUIPO DE OFICINA	0.00
DEPRECIACION DE MOBILIARIO Y EQ. DE OFNA	0.00
DEPRECIACION EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00
DEPRECIACION EQUIPO DE COMPUTO	694.78
PAGOS ANTICIPADOS	0.00
<b>TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>694.78</b>

**TOTAL DE ACTIVO 76,917.27**

ATENTAMENTE

**C.P. ROSA ELIA RIOS SALAZAR**  
LIQUIDADOR DE CONSTRUCCIONES Y SUPERVISIONES GONZALEZ S.A. DE C.V.  
(RÚBRICA) 23 OCT-6 Y 20 NOV



**GRUPO VALRAM SA DE CV**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 2012**

Se expide el Balance General de la persona moral denominada "GRUPO VALRAM, S.A. DE C.V.", mismo que conforme al Artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles deberá de publicarse por tres veces, de diez en diez días, en el Periódico Oficial de la localidad en que tenga su domicilio la Sociedad. A fin de LIQUIDAR de manera correcta dicha Sociedad.

ACTIVO		PASIVO	
Bancos	\$50,000.00	Contribuciones por pagar	\$0.00
Clientes	\$0.00	Proveedores	\$0.00
Deudores Diversos	\$0.00	Acreeedores	\$0.00
Inventarios	\$0.00	Créditos Bancarios	\$0.00
<b>Total Circulante</b>	<b>\$50,000.00</b>	<b>Suma del Pasivo</b>	<b>\$0.00</b>

**CAPITAL**

Capital Social \$50,000.00

**TOTAL ACTIVO + PASIVO + CAPITAL \$50,000.00**

**C. JORGE ERNESTO RAMOS PEART**  
LIQUIDADOR DE GRUPO VALRAM S.A. DE C.V.  
(RÚBRICA) 23 OCT - 6 Y 20 NOV

**PERFILES Y HERRAJES DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.  
BALANCE GENERAL AL 20 DE AGOSTO DE 2012**

Se expide el Balance General de la persona moral denominada "PERFILES Y HERRAJES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.", mismo que conforme al Artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles deberá de publicarse por tres veces, de diez en diez días, en el Periódico Oficial de la localidad en que tenga su domicilio la Sociedad. A fin de LIQUIDAR dicha Sociedad.

**ACTIVO**

Bancos	\$1'602,555.00
Contribuciones a favor	\$ 150,921.00
<b>TOTAL</b>	<b><u>\$1'753,476.00</u></b>

PASIVO \$0.00

**CAPITAL**

Capital Social	\$ 200,000.00
Resultado Ej. Ant.	\$1'533,476.00

TOTAL PASIVO + CAPITAL **\$1'753,476.00**

ATENTAMENTE

**MARIA CONCEPCION SILLER HERNANDEZ**  
LIQUIDADOR DE PERFILES Y HERRAJES DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.  
(RÚBRICA) 23 OCT- 6 Y20 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

En los autos del expediente número **28/2005**, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el Licenciado EDGAR E. JIMÉNEZ LÓPEZ, Endosatario en Procuración de OMAR ALEJANDRO MORALES PERALES, en contra de LEONARDO IVAN ZAMARRIPA FLORES; el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO REYNARIO PADILLA VALDEZ, con fundamento en los artículos 469 y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio dicto un auto que en su parte conducente dice: se señalan las DOCE HORAS DEL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la audiencia de REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, sobre el siguiente bien inmueble: sobre el lote de terreno y construcción, ubicado en la calle Huachichiles, número 211, lote tres, manzana trece, del Fraccionamiento Las Teresitas, de esta ciudad e inscrito bajo la Partida número 101297, Libro 1013, Sección I, S.C., de fecha siete de febrero del año dos mil dos, y sobre la cantidad de \$338,627.50 (TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS 50/100 M.N.), por ser el más alto asignado en la actualización del avalúo del perito designado por la parte actora, en atención a que se ha hecho la rebaja del 10% (diez por ciento) a la cantidad por la que fue valuada. Al efecto, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán para el bien inmueble TRES VECES dentro de NUEVE DÍAS hábiles en el periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito a que se refiere el artículo 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio.- NOTIFÍQUESE.- Así, lo acordó y firma el Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, ante la Licenciada GLORIA LEDEZMA FLORES, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- RUBRICAS.

SALTILLO, COAHUILA, A 15 DE OCTUBRE DEL 2012

**LIC. ANA LUISA CAMPOS AMAYA.**

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA  
MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.  
(RÚBRICA) 23-26 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció el C. GERARDO SAUCEDO DÁVILA, demandando en Juicio ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO, a ELIZABETH ARGAEZ CERVERA, dentro de los autos del expediente **1124/2011**, admitiéndose la demanda, y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual de la parte demandada, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento de la parte demandada ELIZABETH ARGAEZ CERVERA, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, haciéndole saber que en este Juzgado se radicó el juicio ya mencionado, en el cual la actora reclama como prestaciones la disolución del vínculo matrimonial, fundándose para ello en las causales previstas en la fracción XIX, del artículo 363 del Código Civil; haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas. Saltillo, Coahuila; a 13 de Septiembre de 2012

**Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTÍNEZ.**  
(RÚBRICA) 23-26 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente número **1239/2009** relativo al JUICIO ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por ROBERTO QUINTERO GONZÁLEZ en contra de MARISOL SALAS BAZALDUA se dictó un auto que en lo conducente dice.  
"AUTO.-SALTILLO, COAHUILA, VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita la parte Actora C. ROBERTO QUINTERO GONZÁLEZ, por las razones que se dejan expuestas y en razón del estado procesal que guardan los presentes autos, conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a la Demandada C. MARISOL SALAS BAZALDÚA, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, la Demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya. = NOTIFÍQUESE. = Así, con fundamento en las disposiciones legales invocadas, lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada GUADALUPE FARÍAS CABELLO, que autoriza y da fe.  
"RÚBRICAS.

Saltillo, Coahuila, a 01 de octubre del año 2012  
LA C. SECRETARIA

**LIC. GUADALUPE FARÍAS CABELLO**  
(RÚBRICA) 23-26 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **112/2012** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GRACIELA RAMÍREZ RAMOS, denunciado por José Joel Rodríguez Cabello, María de Lourdes, Baltazar, María Teresa de Jesús, Joel, Jesús, Alejandro, Claudia, Gabriela y Eduardo Salvador de apellidos Rodríguez Ramírez; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas del día jueves quince de noviembre de dos mil doce, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, 02 de Octubre de 2012  
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
(RÚBRICA) 23 OCT Y 9 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **416/2012**, relativo al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de JESÚS ARMANDO ZERRWECK MENCHACA, y se ordenó publicar Edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA  
**LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ**  
(RÚBRICA) 23 OCT Y 9 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **448/2009**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PORFIRIO RODRÍGUEZ CERDA, denunciado por JOSEFINA LEIJA FLORES, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor

circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS DEL DIA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 11 de Octubre de 2012

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

**LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**  
(RÚBRICA) 23 OCT Y 9 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **670/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Lucio Solís Jasso, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas el día jueves quince de noviembre de dos mil doce, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: Bertha Jasso Olivo. Conste.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 03 de octubre del 2012

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

**Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna.**  
(RÚBRICA) 23 OCT Y 9 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATEIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **724/2012** relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de JULIA BARRERA ZAMORA, promovido por MARÍA DE LOS ÁNGELES CAMPOS BARRERA, el C. Licenciado Vladimir Kaiceros Barranco, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha veinticuatro de enero de dos mil doce y como lo establece el artículo 1065 del ordenamiento legal en cita, publicar edictos por DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta, para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos y se presenten a LAS DIEZ HORAS DEL DIA VIERNES VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, en el local de este Juzgado, a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 10 de octubre de 2012.

LA C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.**  
(RÚBRICA) 23 OCT Y 9 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **761/2012** relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de DONATO GODINA MORALES, promovido por RITA GODINA MORALES, el C. Licenciado Vladimir Kaiceros Barranco, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha veinticuatro de enero de dos mil doce y como lo establece el artículo 1065 del ordenamiento legal en cita, publicar edictos por DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta, para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos y se presenten a LAS DIEZ HORAS DEL DIA VIERNES VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, en el local de este Juzgado, a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 10 de octubre de 2012.

LA C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.**  
(RÚBRICA) 23 OCT Y 9 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

La suscrita, Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **832/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Humberto Isaías Macías Hernández, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas con treinta minutos del día jueves veintidós de noviembre de dos mil doce, a fin de que

se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: María Teresa de Jesús Banda Malacara. Conste.

**A T E N T A M E N T E**

Saltillo, Coahuila a 10 de octubre del 2012

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.**

(RÚBRICA)

23 OCT Y 9 NOV



**LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 09 de Octubre de 2012, compareció ante el suscrito Notario el señor JOSE LIBERIO HERNANDEZ AGUIRRE quien en su carácter de presunto heredero ocurre a denunciar el Juicio Sucesorio intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora FLORENTINA AGUIRRE BELTRAN, también conocida como FLOR AGUIRRE DE HERNANDEZ quien falleció en esta ciudad de Saltillo, Coahuila el día 04 de Marzo de 2008.

Fue designado albacea de la sucesión, el señor JOSE LIBERIO HERNANDEZ AGUIRRE quien tiene su domicilio en la calle Hidalgo Norte número 825, Zona Centro de esta ciudad.

Se cita a la Audiencia Testimonial a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicada en la calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta Ciudad, el día 09 de Noviembre del año 2012 a las 19:00 hrs. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 09 de Octubre de 2012

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 27

**LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES**

(RÚBRICA)

23 OCT Y 9 NOV



**LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 74, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

YO, CIUDADANO LICENCIADO LUIS RAMOS ESCALANTE, Titular de la Notaría Pública número (74) setenta y cuatro, en ejercicio en este Distrito Notarial, con oficio en el inmueble marcado con el número (5762) cinco mil setecientos sesenta y dos de la Carretera Saltillo-Monterrey, Plaza San Agustín, Local 5 de la Colonia Rancho de Peña de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, atento a lo dispuesto por la Fracción (II) Segunda del Artículo (1127) mil ciento veintisiete, del Código Civil del Estado de Coahuila, en vigor, HAGO CONSTAR: Que con fecha (04) cuatro de septiembre del año (2012) dos mil doce, ANTE MI COMPARECIERON, Por sus propios derechos, el señor JUAN IGNACIO MANCILLAS TRUJILLO, así como los señores EDGAR DAVID, MILDRED VANESSA y JULIO HECTOR, todos de apellidos MANCILLAS FLORES,, solicitando al suscrito Notario el TRAMITE EXTRAJUDICIAL de la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de la señora MARIA DEL ROSARIO FLORES RODRIGUEZ, quienes justificaron su fallecimiento con el ACTA DE DEFUNCIÓN número (1784) mil setecientos ochenta y cuatro, de fecha (19) diecinueve de agosto del (2011) dos mil once, asentada en el Libro número (6) seis, Tomo (9) nueve, Foja (184) ciento ochenta y cuatro, por el Oficial Segundo del Registro Civil de la ciudad de Saltillo, Coahuila; y exhibieron las Partidas del Estado civil que acreditan el entroncamiento con el "De cujus", reconociéndose expresa y recíprocamente su calidad de presuntos y únicos Herederos y designando en ese mismo acto, los comparecientes de común acuerdo a la señora MILDRED VANESSA MANCILLAS FLORES, como ALBACEA de la referida Sucesión, mismo que habiendo aceptado y protestado el fiel y legal desempeño del cargo conferido y eximiéndosele de la obligación de garantizar su manejo y administración, manifestó que procederá a la formación del inventario y Avalúo de los bienes que conforman el acervo hereditario, señalando a las (12:00) doce horas del día (12) doce de noviembre del (2012) dos mil doce, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, a que se refiere la Fracción (IV) cuarta del Artículo (1127) mil ciento veintisiete, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, en la cual será desahogada la información testimonial ofrecida por los comparecientes, en cumplimiento con lo dispuesto por la Fracción (I) primera del citado precepto. Así mismo, los comparecientes, autorizaron expresamente al suscrito Notario que actúa, a publicar las declaraciones consignadas en este Instrumento, en los términos de lo dispuesto por la Fracción (III) Tercera del Artículo (1127) mil ciento veintisiete del Código Procesal Civil del Estado, en vigor; a solicitar de la Dirección de Notarías del Estado y del Registro Público de este Distrito, los informes acerca de la existencia de disposición testamentaria alguna otorgada por el autor de la Sucesión; a notificar al Ministerio Público correspondiente del inicio del presente Trámite extrajudicial; así como a la interpelación de los testigos ofrecidos. Lo anterior, lo doy a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Estado, a fin de que se surtan los efectos legales a que hubiere lugar.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 16 de octubre del 2012.

**LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 74

(RÚBRICA)

23 OCT Y 9 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **52/2002**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en contra de Francisco Lucio Guillen y Francisca Alvarado Ramos, el Juez Primero de Primera Instancia

en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado Iván Ortiz Jiménez, señaló las ONCE HORAS DEL DIA DOCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble: Casa habitación marcada con el número oficial 476 de la calle Decima la que se encuentra construida sobre el lote 4 de la manzana 21 del Fraccionamiento la Herradura de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, 7.00 metros y colinda con calle Decima; al sur, 7.00 metros y colinda con lote 17; al oriente, 15.00 metros y colinda con lote 5; al poniente, 15.00 metros y colinda con lote 3, con una superficie de 105.00 metros cuadrados, el cual se encuentra valuado en la cantidad de \$211,795.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por la parte actora, siendo postura legal, aquella que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 10 de Octubre de 2012  
**Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**  
 (RÚBRICA) 23 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **150/2002**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en contra de José Magdaleno González Rodríguez y María Guadalupe Silva Castillo, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado Iván Ortiz Jiménez, señaló las ONCE HORAS DEL DIA OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble: Casa habitación marcada con el número oficial 357 de la calle Octava, la que se encuentra construida sobre el lote 18 de la manzana 12 del fraccionamiento la Herradura, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, mide 7.00 metros y colinda con lote 3; al sur, mide 7.00 metros y colinda con calle Octava; al oriente, mide 15.00 metros y colinda con lote 19; al poniente, mide 15 metros y colinda con lote 17, con una superficie de 105.00 metros cuadrados, el cual se encuentra valuado en la cantidad de \$213,580.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por la parte actora, siendo postura legal, aquella que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 10 de Octubre de 2012  
**Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**  
 (RÚBRICA) 23 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **178/2010**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., en contra de ISRAEL ALFARO TORRES y LETICIA CONTRERAS ZAVALA, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las DOCE HORAS DEL DIA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el siguiente bien inmueble: Casa marcada con el número 1507 de la calle lago constanza, construida sobre el lote de terreno número 07, de la manzana 129 del fraccionamiento manantiales del valle de la ciudad de Ramos Arizpe, con una superficie total de 104.62 metros cuadrados, inmueble el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 7.00 metros y colinda con calle lago constanza; al sur 7.00 metros y colinda con lote 28; al este mide 15.09 metros y colinda con lote 8; al oeste mide 14.80 metros y colinda con lote 6, inmueble inscrito bajo la partida 116599, libro 1166, sección I, de fecha trece de febrero de dos mil tres, el cual se encuentra valuado en la cantidad de \$239,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquella que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 11 de Octubre de 2012  
**LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**  
 (RÚBRICA) 23 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **428/2002**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en contra de Rosalba Alvarado Domínguez, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado Iván Ortiz Jiménez, señaló las ONCE HORAS DEL DIA SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble:

Casa habitación marcada con el número oficial 461 de la calle Octava del fraccionamiento la Herradura, construida sobre el lote 18 de la manzana 11 de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, 7.00 metros y colinda con lote 2; al sur, 7.00 metros y colinda con calle Octava; al oriente, 15.00 metros y colinda con lote 19; al poniente, 15.00 metros y colinda con lote 17, con una superficie de 105.00 metros cuadrados, el cual se encuentra valuado en la cantidad de \$230,465.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por la parte actora, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 10 de Octubre de 2012  
**licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**  
 (RÚBRICA) 23 OCT Y 6 NOV

**DISTRITO DE MONCLOVA****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente numero **798/2012** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CATALINA CRUZ RUIZ, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Veintidós de Agosto del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta CATALINA CRUZ RUIZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como herederos JESUS ROBERTO, LUIS GERARDO, ARMANDO, ARTURO, IRMA ARACELY y MARTHA LUDIVINA, todos de Apellidos LUNA CRUZ."

Monclova, Coahuila a 03 de Septiembre de 2012.  
 SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES.**  
 (RÚBRICA) 9 Y 23 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Mediante escrito de fecha (09) nueve de abril de (2012) dos mil doce, se presentaron JORGE AQUILES, PERICLES MANUEL Y MARGARITA PERFECTA ROSENDA, todos de apellidos IBARRA DÁVILA, ésta última en lo personal y en su carácter de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y Actos de Dominio del señor BENITO CISERON IBARRA DÁVILA, a denunciar la muerte sin testar de sus padres JOSÉ IBARRA GONZÁLEZ Y MARÍA CONCEPCIÓN DÁVILA ARRAÑAGA, quienes fallecieron los días (30) treinta de noviembre de (1995) mil novecientos noventa y cinco, y el (23) veintitrés de octubre de (2006) dos mil seis, ambos en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1045/2012**.

Manifiestan los denunciados antes mencionado, que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a JOSÉ IBARRA GONZÁLEZ Y MARÍA CONCEPCIÓN DÁVILA ARRAÑAGA, en su calidad de hijos legítimos de los autores de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E .  
 Monclova, Coahuila a 14 de septiembre de 2012.  
 La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.  
**LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.**  
 (RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 9 Y 23 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha treinta y uno de agosto del año en curso, se presentaron MA. TERESA AYALA SÁNCHEZ, MARIA TERESA, MA ILIANA Y ADRIANA GUADALUPE de apellidos HERNANDEZ AYALA, a denunciar la muerte sin testar del señor RAÚL HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, quién falleció el día (17) DIECISIETE DE ENERO DE (1999) mil novecientos noventa y nueve, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario bajo el expediente número **1092/2012**.

Mediante las comparecientes antes mencionados, que ellas son las presuntas herederas que le sobreviven al señor RAÚL HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, en su calidad de esposa e hijas legítimas del autor de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar ya los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda. Así como también a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no hubiera hecho antes, se haga la declaratoria de herederos e designe albacea o interventor en su caso.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 17 de septiembre de 2012

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN**

(RÚBRICA)

NOTA. Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 9 Y 23 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha diecinueve de septiembre del año en curso, se presentó LUCILA ALARCÓN NARVÁEZ, a denunciar la muerte sin testar del señor CARLOS LOZANO CARRANZA, quién falleció el día (11) once de febrero de (1991) mil novecientos noventa y uno, en la ciudad de Castaños, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1152/2012**.

Manifiestan la compareciente antes mencionada, que ella es la presunta heredera que le sobreviven al señor CARLOS LOZANO CARRANZA, en su calidad de esposa legítima del autor de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL DÍA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 27 de septiembre de 2012.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 9 Y 23 OCT



**LIC. RAÚL TOMAS ALTON GARZA.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL****EDICTO**

EL C. RAUL TOMAS ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO TREITA CUATRO CON DOMICILIO, BLVD VBenito JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 20 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO 2012 COMPARECE ANTE MI LOS C.C.ARMANDO, FEDERICO Y JUANA DE APELLIDOS SOTO CARRILLO, AL INICIAR JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BINENES DEL C. ROMUALDO SOTO BRACAMONTES, ACADRIDO EL DIA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2003 EN LA CIUDAD DE MONCLOVA COAHUILA, Y ME EXHIBE ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA LOS ORIGINALES DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO Y EL ACTA DE MATRIMONIO CON LO QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSAS E HIJOS DE LA AUTORA SUCESION, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN BLVD VBenito JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA,

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO DEL ESTADO Y EL PERIODICO EL ZOCALO DE ESTA CIUDAD Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE ASU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga

SE DA AVISO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEITISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO ZOCALO, DE ESTA CIUDAD.

MONCLOVA COAHUILA, 03 DE OCTUBRE DEL 2012

**LIC RAUL TOMAS ALTON GARZA**

NOTARIA PUBLICO NUMERO TREITA Y CUATRO

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.

AOGR 760419 CG3

(RÚBRICA)

9 Y 23 OCT



**LIC. RAÚL TOMAS ALTON GARZA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**  
**EDICTO**

EL C. RAUL TOMAS ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO TREITA CUATRO CON DOMICILIO, BLVD VBenito JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 20 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO 2012 COMPARECE ANTE MI LOS C.C.FRANCISCO Y DIANA ELIZABETH DE APELLIDOS ROMAN CANTU, Y LA SEÑORA ALMA DIANA CANTU FLORES, INICIAR JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BINENES DEL C. FRANCISCO ROMAN ROSALES,ACADECIDO EL DIA 27 DE ENERO DEL 2012 EN LA CIUDAD DE MONCLOVA COAHUILA, Y ME EXHIBE ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE;IGUALMENTE ME MUESTRA LOS ORIGINALES DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO Y EL ACTA DE MATRIMONIO CON LO QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSAS E HIJOS DE LA AUTORA SUCESION,LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN BLVD VBenito JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA,

EL SUSCRUITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO DEL ESTADO Y EL PERIODICO EL ZOCALO DE ESTA CIUDAD Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS.IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE ASU REPRESENTACION SOCIAL.CONVENGA

SE DA AVISO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEITISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO ZOCALO, DE ESTA CIUDAD.

MONCLOVA COAHUILA, 03 DE OCTUBRE DEL 2012

**LIC RAUL TOMAS ALTON GARZA**

NOTARIA PUBLICO NUMERO TREITA Y CUATRO

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.

AOGR 760419 CG3

(RÚBRICA)

9 Y 23 OCT



**LIC. GLADYS AYALA FLORES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 28, SAN BUENAVENTURA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Ante Mi: LICENCIADA GLADYS AYALA FLORES, titular de la NOTARIA PUBLICA NUMERO (28) veintiocho del Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con residencia en San Buenaventura, Coahuila, comparecieron la señora JUANA CAMPOS VALDEZ por sus propios derechos en su carácter de cónyuge supérstite y presunta heredera legítima; y los señores JUAN HERMILO, MARIA DEL ROSARIO, SONIA HORTENCIA, YOLANDA, NORMA DE JESUS Y HAYDEE, todos de apellidos ROMERO CAMPOS, por sus propios derechos, en carácter de hijos legítimos y presuntos herederos; y me solicitaron la apertura Extra Judicial del procedimiento Sucesorio In testamentario, de su finado esposo y padre respectivamente, el referido señor MARCOS ROMERO CORDOVA, quien falleció en la ciudad de San Buenaventura, Coahuila, el día (02) dos de Julio del año (1998) mil novecientos noventa y ocho, lo anterior quedó asentado mediante acta Fuera de Protocolo, de fecha (27) veintisiete del mes de Agosto de (2012) dos mil doce. Además los comparecientes me manifestaron que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven al De Cujus MARCOS ROMERO CORDOVA. Haciéndose constar que en la misma comparecencia designaron como albacea de la presente sucesión In testamentaria a la señora JUANA CAMPOS VALDEZ, quien en el mismo acto acepto su designación y protesto desempeñarlo fiel y lealmente, y citó como su domicilio el ubicado en calle Pino Suarez con Escobedo sin numero, Colonia Pueblo Nuevo, de San Buenaventura, Coahuila.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten en la Notaria Publica a mi cargo, ubicada en calle Hidalgo número 181 de la zona centro en San Buenaventura, Coahuila, a deducir sus derechos según corresponda, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción II y III del código procesal civil vigente en el estado. Publíquese por dos ocasiones con un intervalo de diez días cada una.

San Buenaventura, Coahuila 26 de Septiembre del 2012.

**LIC. GLADYS AYALA FLORES**

NOTARIO PUBLICO NUMERO (28) VEINTIOCHO DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA

(RÚBRICA)

9 Y 23 OCT

**LIC. RAÚL TOMAS ALTON GARZA.****NOTARÍA PÚBLICA No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL****EDICTO**

EL C. RAUL TOMAS ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO TREITA CUATRO CON DOMICILIO, BLVD VBNITO JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 12 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO 2012 COMPARECE ANTE MI LOS C.C.MA. DEL SOCORRO CARRILLO PEREZ, MARIA MAXIMINA CARRILLO PEREZ, MERCEDES CARRILLO PEREZ, ELISA CARRILLO PEREZ, MA. MODESTA CARRILLO PEREZ, AGUSTINA CARRILLO PEREZ, JOAQUIN CARRILLO PEREZ, ANGEL CARRILLO PEREZ, VALENTIN CARRILLO PEREZ, JOSEFA CARRILLO PEREZ, AL INICIAR JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BINENES DE LOS C.C. ESTEBAN CARRILLO RODRIGUEZ ACADECIDO EL DIA 15 DE ENERO DEL 2010 Y DOLORES PEREZ REYES,ACADECIDA EL DIA 23 DE ABRIL DEL 1998, AMBOS EN LA CIUDAD DE MONCLOVA COAHUILA, Y ME EXHIBEN ACTAS DE DEFUNCION CORRESPONDIENTES;IGUALMENTE ME MUESTRA LOS ORIGINALES DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO Y EL ACTA DE MATRIMONIO CON LO QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN BLVD BENITO JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA,

EL SUSCRUITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO DEL ESTADO Y EL PERIODICO EL ZOCALO DE ESTA CIUDAD Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS.IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE ASU REPRESENTACION SOCIAL.CONVENGA

SE DA AVISO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEITISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO ZOCALO, DE ESTA CIUDAD.

MONCLOVA COAHUILA, 12 DE ABRIL DEL 2012

**LIC RAUL TOMAS ALTON GARZA**

NOTARIA PUBLICO NUMERO TREITA Y CUATRO

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.

AOGR 760419 CG3

(RÚBRICA)

9 Y 23 OCT



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL.**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA MARIA ERNESTINA IRUEGAS VDA DE IZAGUIRRE, QUIEN TAMBIÉN ES CONOCIDA EN LA VIDA PUBLICA COMO PRIVADA COMO ERNESTINA IRUEGAS CANTU, QUIEN FALLECIO EL 20 DE ENERO DE 1983, EN FRONTERA, COAHUILA, PROMOVIDO POR LOS CC. RAMIRO CASTAÑEDA YRUEGAS, JUAN ANTONIO IZAGUIRRE IRUEGAS y ERNESTO IZAGUIRRE IRUEGAS, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA LUNES 29 DE OCTUBRE DE 2012, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

9 Y 23 OCT



**LIC. RAMIRO H. CISNEROS DE LA GARZA.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 27, MONCLOVA, COAHUILA.**

EXP.-02/2012NP27

**AVISO NOTARIAL**

EL LIC. RAMIRO H. CISNEROS DE LA GARZA, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISIETE DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN FRANCISCO MURGUIA 133 DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA.

INFORMA.

Que el día 22 de Septiembre de 2012, comparecieron los C.C. RAMIRO MARTINEZ FRANCO, SERGIO ANTONIO, MARIA GRACIELA, JUAN JESUS, DEOLEGARIO Y RAMIRO todos de apellidos MARTINEZ ESTRADA esposo e hijos legítimos, a denunciar el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de ROSALBA ESTRADA SANDOVAL, quien falleció el 21 de Febrero del 2005. Los comparecientes proponen como albacea a RAMIRO MARTINEZ ESTRADA, quien tiene su domicilio para notificaciones el de la notaria a mi cargo.

Lo anterior de conformidad por lo dispuesto en los artículos 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

**LIC. RAMIRO H. CISNEROS DE LA GARZA**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 27

(RÚBRICA)

Nota: para su publicación por 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 9 Y 23 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **83/2005**, relativo al Procedimiento Especial de Divorcio Necesario, promovido por JUAN JOSE MUÑOZ OYERVIDES EN CONTRA DE AGUSTINA CARRILLO DE LA ROSA, obra un auto que copiado en lo conducente dice: Monclova, Coahuila, a Veintiocho (28) de Marzo del año Dos Mil Cinco (2005). – Se tiene al C. JUAN JOSÉ MUÑOZ OYERVIDES, POR PRESENTADO EN CUANTO HAYA LUGAR EN DERECHO DEMANDANDO EN Procedimiento Especial de Divorcio Necesario, a la C. AGUSTINA CARRILLO DE LA ROSA, como lo disponen los artículos 370, 377 fracción I y II, 21, 63, 204, 205, 383, 384, 390, 587, 590, 591, y del Código Procesal Civil y 545 del Código Civil, se ordena el emplazamiento por edictos de la C. AGUSTINA CARRILLO DE LA ROSA, que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en ésta Ciudad, haciéndole saber así mismo que el C. JUAN JOSE MUÑOZ OYERVIDES, se presentó a demandarle la disolución del vínculo matrimonial que los une y demás consecuencias legales; que se encuentran en éste Juzgado a su disposición las copias de traslado, haciéndole saber así mismo que deberá presentarse a contestar la demanda en un término de veinticinco días a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, toda vez que se ignora su domicilio tal y como se desprende de autos y del informe antes señalado, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil. Prevéngase a la demandada que al contestar la demanda exhiba copia certificada de su acta de nacimiento y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 del Código Procesal Civil deberá de requerirse a la demandada, que al producir su contestación designe Abogado Patrono o Procurador para que la asista técnicamente en éste procedimiento, apercibida de que si no lo hace se le designará al Defensor de Oficio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 205 del Código Procesal Civil del Estado.

**LIC. MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA**

(RÚBRICA)

NOTA: Este Edicto de publicará por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en ésta Ciudad. 23-26 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente numero **1023/2012** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMNETARIO A BIENES DE LEANDRO MENDEZ PEREZ, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Dieciocho de Septiembre del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consiernen con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto LEANDRO MENDEZ PEREZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero ESTELA VAZQUEZ GUARDIOLA.”

Monclova, Coahuila a 25 de Septiembre de 2012.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES**

(RÚBRICA)

23 OCT Y 9 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **1133/2012** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALMA ELENA SALAZAR CHÁVEZ, quien falleció el 25 de Marzo de 2011.

Monclova, Coah., a 11 de Octubre del 2012.

**LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.**

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Con fecha (25) Veinticinco de Septiembre de (2012) dos mil doce la señora IRMA LUZ CASTAÑEDA RAMOS, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de su padre el señor MANUEL DE JESUS CASTAÑEDA RAMOS, hijo de los señores PASCUAL CASTAÑEDA SANCHEZ y la señora LUZ RAMOS MUÑOZ proponiéndose como albacea ella misma, que tiene como domicilio conocido en calle Pastora número 1420 de la colonia Cañada del Sur de esta ciudad de Monclova, Coahuila. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 26 de Septiembre de 2012.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO**

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 C.P. 25760 MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA)

23 OCT Y 9 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Por auto de fecha (02) dos de octubre del año en curso, dictado en el expediente número **1725/2010**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el Licenciado OSCAR LUNA VELA, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ahora HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de ANTONIO BALLESTEROS VERDUZCO, se señalan las TRECE HORAS DEL DÍA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en el local del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Monclova, ubicado en Avenida Ciudad Deportiva con Avenida Estadio No. 1500, Fraccionamiento Ciudad Deportiva, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, tenga verificativo el remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble:

Un lote de terreno urbano y su finca correspondiente número 03, manzana número 167, ubicado en la calle Cedro número 2607, de la Colonia Santa Mónica de esta ciudad, con una superficie total de 578.88 (quinientos setenta y ocho punto ochenta y ocho) metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias, al Norte 24.12 (veinticuatro punto doce) metros, con propiedad del señor Marco A. de los Santos; al Sur, 24.12 (veinticuatro punto doce) metros, con propiedad del señor Marco A. de los Santos; al Oriente 24.00 (veinticuatro) metros, con calle Cedro; al Poniente 24.00 (veinticuatro) metros con lotes 8 y 9, inscrito bajo la Partida 27103, Libro 272, Sección I, de fecha 21 de noviembre de 2006.

Se hace saber que servirá como base para el remate la cantidad de \$2'955,000.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) respecto del inmueble antes descrito, precio fijado por los peritos y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada.

Así mismo, se hace del conocimiento a los postores que para tomar parte en la subasta, deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia ubicada en esta ciudad, y a disposición de éste Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que servirá de base para el remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

**A T E N T A M E N T E**

Monclova, Coahuila a 03 de octubre de 2012.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. BENJAMIN CARDOZA RAMÓN.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad de Monclova, Coahuila, y en las oficinas municipales de esta ciudad. 23 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
MONCLOVA, COAHUILA..**

**EDICTO**

ESTEFANIA y CHRISTIAN de apellidos FLORES ECHEVERRIA.

En el expediente número **525/1988**, relativo al Juicio Familiar Especial de Divorcio por Mutuo Consentimiento, promovido por LAURA ECHEVERRIA VITALI Y ARIEL FLORES RODRIGUEZ, se dictó una sentencia interlocutoria de fecha (17) diecisiete de septiembre del año (2012) dos mil doce, que en lo conducente dice: "Monclova, Coahuila, a (17) diecisiete de septiembre de (2012) dos mil doce. VISTOS para resolver en sentencia interlocutoria, el incidente SOBRE CANCELACION DE PENSION ALIMENTICIA, promovido por ARIEL FLORES RODRIGUEZ, en contra de ESTEFANIA y CHRISTIAN de apellidos FLORES ECHEVERRIA dentro de los autos del JUICIO DE DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO, promovido por LAURA ECHEVERRIA VITALI y ARIEL FLORES RODRIGUEZ, dentro del expediente número 525/1988; y; PRIMERO: Procedió la vía incidental intentada y tramitada SEGUNDO: El actor incidental ARIEL FLORES RODRIGUEZ, probó los elementos constitutivos de su acción como quedo establecido en el considerando cuarto de la presente resolución, y las demandadas incidentales ESTEFANIA y CHRISTIAN ambas apellidos FLORES

ECHEVERRIA, no desvirtuaron dicha acción. TERCERO: Se declara que ha cesado la obligación alimentaria de ARIEL FLORES RODRIGUEZ para sus hijas ESTEFANIA y CHRISTIAN de apellidos FLORES ECHEVERRIA, y en consecuencia se decreta la cancelación de la pensión alimenticia establecida en los autos del juicio principal, y modificada mediante convenio de fecha (30) treinta de septiembre de (2009), a favor de ESTEFANIA y CHRISTIAN ambas apellidos FLORES ECHEVERRIA. CUARTO: Se omite la condenación en costas. QUINTO: NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE con fundamento en lo dispuesto por el artículo 211 fracción v del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Así Interlocutoriamente juzgando, lo resolvió y firma el Licenciado OBED SANTIBAÑEZ CABRALES, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova, con residencia en ésta ciudad, ante el Licenciado ELISEO HERNANDEZ SUAREZ, Secretario que autoriza y da fe. (dos firmas ilegibles). En la misma fecha de la anterior resolución, se incluyó en la lista de acuerdos. CONSTE.- Rúbrica.-

Monclova, Coahuila, a 24 de Septiembre del 2012.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRTO JUDICIAL DE MONCLOVA.

**LICENCIADO ELISEO HERNÁNDEZ SUÁREZ.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad lugar del juicio. 23 OCT

---

## DISTRITO DE SABINAS

---

**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 4, SABINAS, COAHUILA.**

### EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 170 Sur, Zona Centro de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció el C. JOSE HUMBERTO OCHOA VARGAS, y opta y solicita tramitar ante el suscrito Notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA convocando a todos los que se consideren con derecho respecto de un terreno urbano ubicado en la Calle Prolongación 20 de Noviembre, Sin Numero, de la Colonia Las Lomas de la Ciudad de Nueva Rosita, Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, localizado en zona 007, manzana 158, lote 005, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE mide 27.30 metros y colinda con Calle Prolongación 20 de Noviembre, AL SUR mide 27.30 metros y colinda con Terreno Baldío, AL ORIENTE mide 16.50 metros y colinda con Terreno Baldío y al PONIENTE mide 16.50 metros y colinda con el suscrito, teniendo una superficie total de 450.45 metros cuadrados; para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.-

Sabinas, Coahuila, a 1 de Octubre de 2012

**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.**

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR-631208-BK3

(RÚBRICA)

12-23 OCT Y 6 NOV

---

## DISTRITO DE RÍO GRANDE

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

### EDICTO

C. FRANCISCO JAVIER VILLARREAL LOPEZ  
DOMICILIO IGNORADO.  
EXP. No. **180/2012**

La Señora ERENDIRA ISABEL CUELLAR GONZÁLEZ, se presento ante este Juzgado, demandando LA DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE PERSONA, por auto de fecha 20 de marzo del año dos mil doce, se admitió a trámite la demanda, ello por las razones a que se refiere, ordenándose emplazar a USTED por medio de edictos que se deberán publicar durante tres meses con intervalos de quince días en el Periódico Oficial del Estado y en dos de los de mayor circulación en el último domicilio del ausente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 657 del Código Adjetivo, haciéndole saber que se le concede al ausente un término de CUATRO MESES, contados a partir de la última publicación, si no hubiere noticia del ausente ni oposición del representante o de algún interesado, este juzgado declarará en forma la ausencia del señor FRANCISCO JAVIER VILLARREAL LOPEZ, el mismo término se le da para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra si a sus intereses conviene, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo (artículo 591 fracción II del Código Procesal Civil). Asimismo se le hace saber que las copias para el traslado quedan a su disposición en la secretaría de este Juzgado.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

P. NEGRAS, COAHUILA A 29 DE MARZO DEL 2012.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.-

LIC. OLGA AVITIA REYES.

(RÚBRICA)

28 AGO

11-25 SEP

9-23 OCT

6 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

C. ANTONIO GONZALEZ GARZA

EXPEDIENTE. 490/2012.

La Licenciada JOSEFINA MALDONADO TAMAYO , se presento ante este Juzgado, promoviendo en la vía de DECLARACION DE AUSENCIA, del señor ANTONIO GONZALEZ GARZA, correspondiente al numero de expediente 490/2012, por auto de fecha tres de julio del dos mil doce se admitió a tramite la solicitud por las razones a que se refiere. Por otra parte, cítese al señor ANTONIO GONZÁLEZ GARZA, y publíquese la solicitud de cuenta por medio de edictos que se publicarán también en el Periódico Oficial del Estado y en dos de los periódicos de mayor circulación en el último domicilio del ausente, ello durante tres meses, con intervalos de quince días, en la inteligencia de que pasados cuatro meses de la fecha de la última publicación, si no hubiere noticia del ausente ni oposición del representante o de algún interesado, este Juzgado declarará en forma la ausencia del señor ANTONIO GONZÁLEZ GARZA.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

P. NEGRAS, COAHUILA A 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2012.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.-

**LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.**

(RÚBRICA)

9-23 OCT

6-20 NOV

4-18 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

Que en el expediente número 296/2012, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARMELA VAZQUEZ GÓMEZ, denunciado por ANDRÉS OJEDA VAZQUEZ y por auto de fecha (16) dieciséis de agosto del año (2012) dos mil doce, el Ciudadano Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARMELA VAZQUEZ GÓMEZ, quien falleció en esta ciudad, el día (23) veintitrés de abril del año (2012) dos mil doce, y tenía como generales las siguientes: Estado Civil, viuda; de nacionalidad mexicana; de (68) sesenta y ocho años de edad, convocándose a que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.”

PIEDRAS NEGRAS, COAH., AGOSTO 23 DE 2012.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

**LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.**

(RÚBRICA)

9 Y 23 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE  
PRIMERA ALMONEDA**

Dentro de los autos del expediente número 24/2011, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil, promovido inicialmente por SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE y continuado por OTONIEL PABLO ORTÍZ GUTIÉRREZ en contra de VALERIANO SOTELO RODRÍGUEZ Y SILVIA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el Titular de dicho Juzgado, mediante auto de fecha veintiuno de agosto de dos mil doce, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda el bien inmueble embargado, consistente en: LOTE 10 DE LA MANZANA 28 NÚMERO OFICIAL 101-A DE LA CALLE CUMBRE DE TEPEHUANES DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 55.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 2.86 METROS Y 2.13 METROS CON AREA COMÚN; AL SUR: EN 2.93 METROS Y 1.93 METROS CON ÁREA COMÚN; AL ORIENTE: 6.44 METROS CON VIVIENDA 100 Y 0.90 METROS CON AREA COMÚN; Y, AL PONIENTE: 6.70 METROS CON VIVIENDA 103 Y 2.20 METROS, 1.18 METROS CON AREA COMÚN, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA NÚMERO 2860, TOMO A1, FOJA 75, LIBRO 7, SECCIÓN I, DE FECHA TRES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente a dicho inmueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.- La diligencia de remate tendrá verificativo en el Local de este Juzgado A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.- Debiendo anunciar su venta por medio de edictos

convocando postores los cuales deberán publicarse por dos veces de siete en siete días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los Periódicos de mayor circulación en la Localidad, así como en los estrados de éste Juzgado, haciendo del conocimiento a las personas que deseen intervenir como postores, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa Dependencia, ubicada en esta ciudad, a oposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento (10%) del precio que sirvió de base a la venta judicial, presentando el certificado respectivo junto con su postura, en los términos de lo dispuesto por los artículos 978 y 981 del Código Procesal Civil del Estado; asimismo el bien inmueble en ejecución, puede ser examinado por los interesados, en el domicilio que ha quedado precisado con antelación, y que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionara la información correspondiente, y en la cual quedará a su disposición, el avalúo y demás documentación relacionada con la aludida finca.-

“SE CONVOCAN POSTORES”

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 28 DE AGOSTO DE 2012.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

**LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ.**

(RÚBRICA)

12 Y 23 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

C. JOSE ANGEL LOPEZ ESCOBEDO

DOMICILIO IGNORADO.

EXP. No. **275/2012**

Los Señores JOSE LOPEZ CERDA Y JUANA ORALIA ESCOBEDO GUZMAN, se presentaron ante ese juzgado, demandando LA DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE SU PERSONA, por auto de fecha veinticuatro de abril del año dos mil doce, se admitió a trámite la demanda, ello por la razones a que se refiere, ordenándose emplazar a USTED por medio de edictos que se deberán publicar durante tres meses con intervalos de quince días en el Periódico Oficial del Estado y en dos de los de mayor circulación en el ultimo domicilio del ausente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 657 del Código Adjetivo, haciéndole saber que se le concede al ausente un término de CUATRO MESES, contados a partir de la última publicación, si no hubiere noticia del ausente ni oposición del representante o de algún interesado, este juzgado declarará en forma la ausencia del señor JOSE ANGEL LOPEZ ESCOBEDO, el mismo término se le da para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra si a sus intereses conviene, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo (artículo 591 fracción II del Código Procesal Civil). Asimismo se le hace saber que las copias para el traslado quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

P. NEGRAS, COAHUILA A 04 DE MAYO DEL 2012.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.-

**LIC. OLGA AVITIA REYES.**

(RÚBRICA)

23 OCT

6-20 NOV

4-18 DIC

8 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO

A BIENES DE: ISIDRO MORQUECHO SALINAS

EXPEDIENTE No. **379/2012**

Que mediante auto de fecha veintiocho de septiembre de dos mil doce, se tuvo a Mueblería Sánchez Garza de Piedras Negras, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su Apoderado General para Pleitos y Cobranzas licenciado Nelson Moreno Ramírez, en su carácter de acreedor de Isidro Morquecho Salinas, por denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Isidro Morquecho Salinas, ordenándose por este Juzgado la publicación de Edictos por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la localidad, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Isidro Morquecho Salinas, era de nacionalidad mexicana, estado civil casado, quien falleció el día primero de febrero de dos mil once, a la edad de cincuenta años, en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, padres Luis Morquecho (F) y Hortencia Salinas Flores (F) cónyuge supérstite Norma Leticia Aguilar González.

Se publica en esta forma por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 03 DE OCTUBRE DE 2012

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

**LIC. SONIA CHUEY GONZÁLEZ.**

(RÚBRICA)

23 OCT Y 9 NOV

**LIC. SANTIAGO ELÍAS CASTRO DE HOYOS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 08 de octubre del 2012, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor BASILIO RODRÍGUEZ ROMERO, promovido por los C.C. MARIO ALBERTO, BACILIO, RICARDO Y OSCAR de apellidos RODRÍGUEZ LÓPEZ quienes se ostentan como hijos del causante. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 08 de octubre de 2012  
**LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS**  
 NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE  
 (RÚBRICA) 23 OCT Y 9 NOV



**LIC. SANTIAGO ELÍAS CASTRO DE HOYOS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 16 de julio del 2012, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor HECTOR PÉREZ FLORES, promovido por los C.C. HECTOR FLORES JUNIOR Y ROSA MARTHA FLORES quienes se ostentan como hijos del causante. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 02 de agosto de 2012  
**LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS**  
 NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE  
 (RÚBRICA) 23 OCT Y 9 NOV



**LIC. SANTIAGO ELÍAS CASTRO DE HOYOS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 26 de julio del 2012, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de la señora JOAQUINA RAZO SALAS, promovido por LOS C. C. FIDENCIO GUZMAN LUGO, MARGARITA, OSCAR, MA. DEL SOCORRO, FIDENCIO, PAULA Y JOSE ISMAEL de apellidos GUZMAN RAZO quienes se ostentan como cónyuge supérstite el primero e hijos los segundos de la causante. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 02 de agosto de 2012  
**LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS**  
 NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE  
 (RÚBRICA) 23 OCT Y 9 NOV



**LIC. SANTIAGO ELÍAS CASTRO DE HOYOS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 03 de agosto del 2012, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes del señor RAFAEL TORRES ANDRADE, promovido por la C. GLORIA GARCÍA SÁNCHEZ quien se ostentan como cónyuge supérstite del causante. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1126 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 03 de agosto de 2012  
**LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS**  
 NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE  
 (RÚBRICA) 23 OCT Y 9 NOV

**LIC. SANTIAGO ELÍAS CASTRO DE HOYOS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 03 de octubre del 2012, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor SANTOS PULIDO ZAMORA, promovido por las C.C. ISABEL MOTA REYES Y BENITA PULIDO MOTA quienes se ostentan como cónyuge supérstite la primera e hija la segunda del causante. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 03 de octubre de 2012  
**LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS**  
 NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE  
 (RÚBRICA) 23 OCT Y 9 NOV



**LIC. SANTIAGO ELÍAS CASTRO DE HOYOS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 25 de julio del 2012, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes del señor SERGIO PABLO VASQUEZ GAMES, promovido por la C. VICTORIA COLUNGA REYES quien se ostentan como cónyuge supérstite del causante. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1126 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 02 de agosto de 2012  
**LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS**  
 NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE  
 (RÚBRICA) 23 OCT Y 9 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**  
**PRIMERA ALMONEDA.**

En el expediente número **707/2010**, formado con motivo del Juicio Especial Hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de ADRIÁN RODRÍGUEZ PÉREZ, el Ciudadano Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble consistente en:

"CASA-HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO OFICIAL 700 DE LA CALLE ALBIZIA DEL FRACCIONAMIENTO AÑO 2000, SECTOR I ETAPA IV DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 124.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 16.60 METROS COLINDA CON CALLE COPEY; AL SUR: 16.60 METROS COLINDA CON LOTE NÚMERO 37; AL ORIENTE: 7.50 METROS CON CALLE ALBIZIA Y AL PONIENTE MIDE 7.50 METROS CON LOTE NÚMERO 1. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ÉSTA CIUDAD A NOMBRE DE LA DEMANDADA, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 4389, LIBRO 44, SECCIÓN I DE FECHA (22) VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE (2003) DOS MIL TRES."

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$225,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente a dicho inmueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES (14) CATORCE DE NOVIEMBRE DE (2012) DOS MIL DOCE, misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado.

Se publica en esta forma en demanda de postores por dos veces dentro de siete en siete días, en la inteligencia de que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionará a los interesados la información correspondiente.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., OCTUBRE 16 DE 2012.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

**LIC. SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA.**  
 (RÚBRICA) 23 OCT Y 6 NOV

**DISTRITO DE ACUÑA**

**LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.**  
**NOTARÍA PÚBLICA, No. 2, ACUÑA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 08 de Septiembre del 2012, se presentaron ante el Suscrito Notario los C. C. ISIDRA ESPARZA MONTOYA, JUAN GARIBAY ESPARZA, JOSE ALONSO GARIBAY ESPARZA, SERGIO GARIBAY ESPARZA, LUIS MARIO GARIBAY ESPARZA, JESUS ARNOLDO GARIBAY ESPARZA, ALMA LETICIA GARIBAY ESPARZA y ANGELICA MARIA GARIBAY ESPARZA, quienes en su carácter de presuntos herederos, manifestaron que ocurren a denunciar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de JESUS GARIBAY FUENTES, quien fuera cónyuge y padre, respectivamente de los solicitantes y falleció el día 07 de Junio de 2006.

Dentro de presente tramite se designa como Albacea y Ejecutor Intestamentario a la C. ALMA LETICIA GARIBAY ESPARZA, quien fuera hija del autor de la Sucesión.

Se cita a la Audiencia testimonial a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública No. 2, ubicada en la calle Galeana número 142 poniente de esta Ciudad, el día (05) cinco de Noviembre del 2012, a las 10:00 a.m., lo que se hace del conocimiento público por medio de (2) dos publicaciones de (10) diez en (10) diez días, según lo dispuesto en el Artículo 1065 del mismo ordenamiento.

Cd. Acuña, Coahuila, a 24 de Septiembre del 2012.

**LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.**

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS  
(RÚBRICA) 9 Y 23 OCT

**DISTRITO DE VIESCA**

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del juicio DECLARACIÓN DE ASUENCIA Y PRESUNCIÓN DE MUERTE, Expediente Número **842/2011**, promovido por AMELIA CANALES MORALES, radicado en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar, se ha dictado un auto que a la letra dice: -

Torreón, Coahuila, a (20) Veinte de Junio del año (2012) Dos Mil Doce.- A sus antecedentes el escrito de cuenta.... de conformidad en lo previsto por el párrafo segundo del artículo 657 del citado código, se declara fundada la solicitud de DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE ADRIAN RODRÍGUEZ CANALES, interpuesta por la promovente AMELIA CANALES MORALES, en esa virtud, en cumplimiento a lo previsto por el artículo mencionado en supralíneas, publíquese la solicitud de Declaración de ausencia de ADRIAN RODRÍGUEZ CANALES, durante tres meses, con intervalos de quince días en el Periódico Oficial del Estado y en dos de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, dado que el último domicilio del presunto ausente esta ubicado en la COLONIA FRANCISCO VILLA DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA.... Artículos 14, 19, 155, 156, 241, 242, 655, 657 del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana LICENCIADA SILVIA ROSA GARCÍA VALVERDE, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en ésta ciudad, por ante la Ciudadana Secretaria que autoriza y da fe.- DOY FE.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.-DOY FE.-

Torreón, Coahuila a 09 de julio de 2012

C. SECRETARIA

**LIC. JUANA DEL CARMEN ROMAN ALONSO.**

(RÚBRICA)

14-28 AGO

11-25 SEP

9 Y 23 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En autos del expediente **364/2012**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE TERESA SÁNCHEZ MADERA y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, se ha presentado la C. CLAUDIA IVETH SANCHEZ MADERA. Haciendo de su conocimiento que la de cujus falleció el 16 de enero del año 2012 en esta ciudad. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA TERESA SÁNCHEZ MADERA, para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda, por lo que cítense a los herederos a las NUEVE TREINTA HORAS DEL DIAVEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que se justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

Publíquense edictos por dos veces, con un intervalo de diez días en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Diario Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

EL C. SECRETARIO

TORREÓN, COAH., A 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2012

**LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN**

(RÚBRICA)

9 Y 23 OCT



**LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ.**  
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, TORREÓN, COAHUILA.

**AVISO NOTARIAL**

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIERON LOS SEÑORES LICENCIADO CASIMIRO VALDEZ DE LUNA, TAMBIÉN CONOCIDO COMO CASIMIRO VALDES DE LUNA, GUADALUPE VALDES SEGURA, FERNANDO VALDES SEGURA, ARTURO VALDES SEGURA, NORBERTO CASIMIRO VALDES SEGURA, JORGE ALBERTO VALDES SEGURA, MATILDE VALDES SEGURA, ALFONSO JESUS VALDES SEGURA, MIGUEL ANGEL VALDES SEGURA, MARGARITA NOELIE VALDES SEGURA, Y LORENA VALDES SEGURA, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA MATILDE SEGURA GURZA E HICIERON ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DE LA DE CUJUS; 2).- ACTA DE MATRIMONIO DEL DENUNCIANTE CON LA DE CUJUS.- 3).- ACTAS DE NACIMIENTO DE LOS COMPARECIENTES.- EN LA RADICACION DEL JUICIO AL LICENCIADO CASIMIRO VALDEZ DE LUNA, TAMBIÉN CONOCIDO COMO CASIMIRO VALDES DE LUNA, SE LE DECLARÓ ALBACEA Y HEREDERO Y SE RECONOCIÓ INCONDICIONALMENTE LOS DERECHOS HEREDITARIOS QUE LE PUDIERAN CORRESPONDER. QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN AVENIDA LAGUNA SUR NO. 1801, DE LA COLONIA TORREÓN JARDÍN EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, QUIEN ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIOS Y AVALÚOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA, A 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012

**LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ**  
 NOTARIA PUBLICA NO. OCHO  
 DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA  
 AV. ZULOAGA NO. 19 COL. LOS ANGELES  
 TORREON, COAH.  
 (RÚBRICA) 9 Y 23 OCT



**LIC. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 65, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El C. Lic. JOSE RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDANA, Titular de la Notaría Pública Número 65 para el Distrito de Viesca, con residencia y domicilio en Av. Morelos No. 240 Poniente de la ciudad de Torreón Coahuila, hago constar que ante mí se presentó el señor GERARDO SALVADOR RAMOS NASSRI como apoderado de la SRA. MARIA DEL SOCORRO HERNANDEZ GARAY, y de los señores MARIO SOEL, VICTOR MARIO y MARIANA RAQUEL, todos de apellidos GARCIA HERNANDEZ, a solicitar la apertura del Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor MARIO SOEL GARCIA RODRIGUEZ, en sus caracteres de conyugue e hijos respectivamente del De Cujus, cuyo procedimiento se inició el día 27 de Septiembre de 2012. En dicho procedimiento se designó al señor GERARDO SALVADOR RAMOS NASSRI como Albacea de la Sucesión, quien tiene su domicilio en Quinta del Rosario número 71 del fraccionamiento Quintas San Isidro de esta ciudad. Por lo anterior, el suscrito Notario conforme a lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, anuncio la muerte sin testar del de Cujus, habiéndose fijado las 16:30 horas del día 27 de Octubre del 2012 para la recepción de la información Testimonial ofrecida en mi oficio. DOY FE.-

Lic. JOSE RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDANA  
 NOTARIO PUBLICO No. 65  
 (RÚBRICA) 9 Y 23 OCT



**LIC. ENRIQUE DE JESÚS COTA ALVARADO.**  
**NOTARIA PUBLICA, No. 22, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Al margen un sello con el Escudo del Estado de Coahuila que dice: Lic. Enrique de Jesús Cota Alvarado, Notaría Pública número 22.- Distrito de Viesca.- Estado de Coahuila de Zaragoza. El Licenciado ENRIQUE DE JESUS COTA ALVARADO, Notario Público, Titular de la Notaria Pública número 22 para el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en la Avenida Allende número 149 Poniente, hago constar:- Que ante mi comparecieron: Las siguientes personas: SRA. DOÑA HORTENSIA JAQUEZ HERNÁNDEZ, SRITA. NORA GUADALUPE ALGABA JACQUEZ y SRITA. DIANA VELIA ALGABA JACQUEZ, ésta última por sus propios derechos y en representación además de su hermana de nombre EMILIA HORTENCIA ALGABA JACQUEZ, para iniciar la tramitación notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de quien fuera su esposo y padre respectivamente, el señor Licenciado Don MIGUEL HORACIO CÉRVULO ALGABA Y GÓMEZ y quien falleció en ésta Ciudad, el día 19 de octubre de 1981, habiéndose propuesto como Albacea a la señora DOÑA HORTENSIA JAQUEZ HERNÁNDEZ, con domicilio en Calle Río Volga número 715 (setecientos quince), de la Colonia Estrella de esta ciudad de Torreón, Coahuila.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo levantada a las 17.30 (diecisiete horas con treinta minutos) del día 25 del mes de Septiembre del año 2012.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II segunda del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.

Torreón, Coahuila, a 25 de Septiembre de 2012  
**LIC. ENRIQUE DE JESUS COTA ALVARADO**  
 NOTARIO PUBLICO No.22  
 (RÚBRICA) 9 Y 23 DE OCT



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Dentro de los autos del expediente número **267/2010** relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por la institución de crédito denominada METROFINANCIERA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en contra del C. JESÚS MARCOS OCHOA RUIZ, por auto de fecha veintisiete de septiembre del año en curso, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, señaló las DOCE HORAS DEL DIA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa habitación marcada con el número 636 de la calle Río Sena de La Colonia Estrella, de esta Ciudad y terreno que es propio y que es la fracción suroeste del lote de terreno número 5, de la manzana 28, con una superficie total de 192.00 metros, midiendo 6.00 metros de frente por 32.00 metros de fondo, con las siguientes medidas y colindancias:

Al noroeste con calle sena,

Al noreste con fracción del mismo lote 5,

Al sureste con lote 15,

Al suroeste con lote 4,

Dicha propiedad se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de ésta Ciudad, bajo la partida 107223, del libro 1073, sección I de fecha 16 de diciembre de 2008 a nombre de JESÚS MARCOS OCHOA RUIZ.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$1'215,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES  
 TORREÓN COAHUILA A 01 DE OCTUBRE DE 2012

**LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ**  
 (RÚBRICA) 12 Y 23 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
 MATAMOROS, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Matamoros, Coahuila, se ha presentado el ciudadano Manuel Armando Rendón Martínez, a promover Procedimiento no Contencioso de Prescripción Positiva, que se tramita bajo el expediente judicial número **1000/2012**, a fin de acreditar la posesión pacífica, pública y continua a título de dueño del bien inmueble ubicado en la Avenida Guerrero número 5 y 6 de la colonia centro y los colindantes son los señores: Asención Medina, con domicilio en Avenida Guerrero número 8, colonia centro y con el señor Jacobo Favela, con domicilio en Avenida Guerrero número 10 de la colonia centro y el señor Manuel de Ávila Hernández, con domicilio en Avenida Constitución número 9 de la colonia centro, de la ciudad de Viesca, Coahuila. Y dicho inmueble cuenta con las siguientes medidas: Al Norte en 36 metros con Avenida Guerrero; al Sur con propiedad de Manuel de Ávila Hernández; al Oriente con 63 metros con propiedad de Jacobo Favela; al Poniente en 63 metros con Asención Medina, dicha propiedad cuenta con una superficie de 1,306.32 metros cuadrados. Señalándose las doce horas del día ocho de noviembre del año dos mil doce, para el desahogo de la información testimonial ofrecida, debiendo publicarse edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en el lugar de la ubicación del bien y en un lugar de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, a fin de convocar a las personas que puedan considerarse afectadas, debiendo el C. Actuario adscrito emplazar al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que comparezcan a la audiencia en la fecha señalada.

Matamoros, Coahuila, 13 de Septiembre de 2012.  
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**  
 (RÚBRICA) 23 OCT-6 Y 13 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

C. MARIO DIAZ FLORES SMITH

En autos del expediente número **61/2012**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido en el JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, por LEONOR LLAMAS GARCIA, en contra de MARIO DIAZ FLORSE SMITH Y C. ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, con fecha TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, se dicto un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos, mismo que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que instaurada en su contra, dentro del término de SESENTA DIAS, que empezarán a partir del día siguiente de la última

publicación, hágasele del conocimiento que quedaron a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma.

Torreón, Coahuila; a 05 de Septiembre del 2012

**LIC. JOSE G. ORTEGA ORTIZ.**

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
(RÚBRICA) 23-26 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Dentro de los autos del expediente **223/2011** relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por C. JUDITH RAMÍREZ PLIEGO, en contra del C. SALVADOR JALIFE CERVANTES y del C. ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, se dictó un auto con fecha dieciséis de agosto de dos mil doce, en el cual se ordenó el llamamiento a juicio de los litisconsortes CC. MARIO ARGUELLES LÓPEZ Y ANTONIA SEGOVIA GUTIÉRREZ y dado que se desconoce su domicilio según constancias que se encuentran agregadas a los autos, se ordenó su llamamiento por medio de edictos por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, haciéndoles saber que deberá presentarse ante ésta Autoridad en el término de CUARENTA DÍAS contados a partir de la última publicación que se edite y que las copia de traslado, así como los documentos exhibidos estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

TORREÓN COAHUILA, A 09 DE OCTUBRE DE 2012  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A"

**LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ**  
(RÚBRICA) 23-26 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO QUE CORRESPONDE AL EXPEDIENTE NUMERO **267/2012** PROMOVIDO POR HECTOR MANUEL ESTRADA FLORES, en contra de CARLOS ALBERTO GUERRERO ZERTUCHE y ROSA DE GUADALUPE MALDONADO LLAMAS.

SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE.

Torreón, Coahuila, a veintisiete de agosto del año dos mil doce.

A sus antecedentes el escrito de cuenta del Licenciado ERNESTO CANEK SALDIERNA GUIA, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada CARLOS ALBERTO GUERRERO ZERTUCHE Y ROSA DE GUADALUPE MALDONADO LLAMAS; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFÍQUESE Y LÍSTESE.- Así lo acordó y firma la Licenciada MARÍA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en ésta ciudad, por ante la Licenciada OBDULIA VILLA GARCÍA, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe. --Dos Firmas ilegibles. DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; 28 de Agosto de 2012

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. OBDULIA VILLA GARCIA**  
(RÚBRICA) 23-26 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **1563/2008**, que corresponde al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por HERMANOS BATA, S.A. DE C.V. en contra de NORMA ANGELICA GUTIÉRREZ OLIVAS y LORENZA FIERRO SERNA, por conducto de su apoderado legal JOSÉ RICARDO CASTILLO DURAN, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló LAS 12:00 (DOCE) HORAS DEL DIA 05 (CINCO) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y en pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble y un mueble, consistentes en::

""LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 9 DE LA MANZANA NÚMERO 178, ZONA 1, DEL EJIDO RANCHERIA JUÁREZ II, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CUYO LOTE DE TERRENO TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 189 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: 1 AL 2 FRENTE 9. 8100 METROS CON CALLE 27, 2 AL 3 DERECHO 19.4700 METROS CON LOTE 10, 3 AL 4 FONDO 9.6800 METROS CON ARROYO, 4 AL 1 IZQUIERDO 19.3200 METROS CON LOTE 8.- SE INSCRIBIO BAJO EL NÚMERO 32, FOLIO 32, LIBRO 1944, SECCIÓN II, CON FECHA 07 DE ABRIL DE 2009. A NOMBRE DE LORENZA FIERRO SERNA".--

Sirve de base para el remate las cantidades de: \$243,878.01 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 01/100 M.N.), valor fijado por el perito y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad .

En solicitud de Postores, publíquense Edictos POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial, en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, en la Tabla de Avisos de este Juzgado y de las Autoridades Fiscales de esta ciudad, así como en la Tabla de Avisos del Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua y de las Oficinas Municipales de esta población.

## SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 26 de Septiembre del 2011

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

**LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS**

(RÚBRICA)

23-26 Y 30 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En autos del expediente **265/2012**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSEFINA SOLIS APARICIO y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, se han presentado los CC. PEDRO REYNA MORALES, MANUELITA, PEDRO, CAROLINA, MARÍA DEL ROSARIO Y BEATRIZ ADRIANA, DE APELLIDOS REYNA SOLIS. Haciendo de su conocimiento que la de cujus falleció el 22 de julio del 2011 en esta ciudad. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA JOSEFINA SOLÍS APARICIO, para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda, por lo que cítense a los herederos a las NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que se justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

Publíquense edictos por dos veces, con un intervalo de diez días en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Diario Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

EL C. SECRETARIO

TORREÓN, COAH., A 15 DE OCTUBRE DEL 2012

**LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN**

(RÚBRICA)

23 OCT Y 9 NOV

**JUZGADO PRIMERO E PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha DIECIOCHO DE ENERO DEL 2011, se presentaron los MARIA ASCENCÓN, ROSA ELVA, MARIA DE LOURDES Y FLORENCIO DE APELLIDOS REYNOSO LOPEZ a denunciar el fallecimiento de los C.C. JOVITA LOPEZ GALARZA Y ROBERTO REYNOSO GUTIERREZ, quienes fallecieron el día 29 DE JULIO DE 1997 Y 03 DE MARZO DE 1977 respectivamente, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **301/2012**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciantes que el lazo que los une con la de cujus es la de HIJOS, se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación en el estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, artículos 1122 fracción II, del Código Procesal Civil, los que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.- Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2012

EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.-

**LIC. JOSÉ ADRIAN SANTANA CALDERÓN**

(RÚBRICA)

23 OCT Y 9 NOV

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 07 de septiembre de 2012, comparecieron las C. MA. DOLORES E IRMA RAQUEL ambas de apellidos GUERRA PORTILLO, a denunciar el fallecimiento de los C.C. ANTONIO GUERRA VENEGAS Y RAQUEL PORTILLO TORRES, quienes fallecieron el día 21 de enero de 1964 y 29 de Noviembre de 1973, respectivamente y por reunir los requisitos de ley se radico el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dichas personas, bajo el Expediente número **386/2012**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando las denunciantes que el lazo que las une

con los de cujus es el de hijas, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, y hecho lo anterior para que comparezcan ante este Juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,  
TORREÓN, COAHUILA, A 09 DE OCTUBRE DE 2012  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A"  
**LIC. JOSÉ ADRIÁN SANTANA CALDERÓN**  
(RÚBRICA) 23 OCT Y 9 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, se presentaron los CC. LEOPOLDO, HECTOR, SILVIA, SERGIO, MARIA DEL ROCIO, MIGUEL ANGEL y JOAQUIN de apellidos AGUILAR RAMIREZ, por sus propios derechos a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de LEOPOLDO AGUILAR MÉNDEZ y BELEM RAMÍREZ MEDINA, por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, bajo el Expediente número **432/2012** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es el de descendientes.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores de los difuntos. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Así mismo, señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.

Torreón, Coahuila; a 15 de Octubre de 2012.

**LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ**

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO EN MATERIA CIVIL  
(RÚBRICA) 23 OCT Y 9 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, se presentaron los CC. FRANCISCO JAVIER SALDAÑA VALERO, ERIKA FABIOLA, CYNTHIA ISELA y DANIEL ALBERTO de apellidos SALDAÑA GUERRERO, por sus propios derechos a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de MARÍA DE LOS ÁNGELES GUERRERO HERNANDEZ, por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO bajo el Expediente número **465/2012** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de conyuge supérstite y descendientes respectivamente.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores de la difunto. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.

Torreón, Coahuila; a 08 de Octubre de 2012.

**LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ**

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO EN MATERIA CIVIL.  
(RÚBRICA) 23 OCT Y 9 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día nueve de octubre de dos mil doce, se presentaron los CC. ROSA MARÍA BONIFANT SOTO, JESÚS DAVID Y TERESA DE JESÚS de apellidos VÁZQUEZ BONIFANT, a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. JOSÉ FÉLIX VÁZQUEZ GALLEGOS y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **473/2012**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de

avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las NUEVE TREINTA HORAS DEL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la junta de herederos respectiva.-

Torreón Coahuila, a 12 DE OCTUBRE DE 2012  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A"  
**LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ**  
(RÚBRICA) 23 OCT Y 9 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha dieciocho de Julio de dos mil doce, se radicó un expediente número **534/2012** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTSTAMENTARIO a bienes de RAUL MARQUEZ GOMEZ, denunciado por MARIA DE LOURDES HERRERA MARTINEZ, IVONNE, RAUL HUMBERTO y LOURDES ELIZABETH de apellidos MARQUEZ HERRERA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une al de cujus, la primera es cónyuge supérstite y los demás hijos en primer grado en línea recta. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 06 de Agosto de 2012  
LA C. SECRETARIA  
**LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.**  
(RÚBRICA) 23 OCT Y 9 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha diez de octubre de dos mil doce, se presentó ENRIQUE GARCIA RODRIGUEZ, a denunciar el fallecimiento de IRENE RIOS PEREZ. y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el Expediente número **639/2012** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de ESPOSO del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E  
Torreón, Coahuila; a 12 de Octubre de 2012  
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
**LIC. OBDULIA VILLA GARCIA**  
(RÚBRICA) 23 OCT Y 9 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha QUINCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, se presentó la C. JOSEFINA AGUILAR DUARTE, a denunciar el fallecimiento de JOSE AGUILAR GUTIERREZ Y NATIVIDAD DUARTE CERCERES, quienes fallecieron, el primero el CUATRO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, y la segunda, el DIECIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL ONCE, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO, respectivamente, a bienes de dichas personas, bajo el expediente numero **1596/2011** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con los de CUJUS es el de HIJA; se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Publico de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordeno publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE.

TORREON, COAHUILA; A 13 DE AGOSTO 2012

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.**LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ.**

(RÚBRICA)

23 OCT Y 9 NOV

**LIC. ALEJANDRA CALDERÓN FLORES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 27, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

La suscrita Licenciada ALEJANDRA CALDERÓN FLORES, Notaria Pública Titular Número (27) veintisiete, en ejercicio para este Distrito Notarial de Viesca Estado de Coahuila de Zaragoza con domicilio en Calle Mónaco Número (130) ciento treinta, de la Colonia San Isidro, de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que con fecha (08) ocho de Octubre del año (2012) dos mil doce, ante mi han comparecido los CC. C.C. ANDRES GARCIA GONZOR Y LORENA, SANDRA, JOSE GERARDO, MIGUEL ANGEL todos de apellidos GARCIA GONSOR, a fin de solicitarme la apertura del Procedimiento Extrajudicial Testamentario Acumulado a bienes de sus Padres los Señores JOSE GARCIA CARRILLO Y DOLORES ALICIA GONSOR LARRE, quienes fallecieron la primera en el Distrito Federal, el día (16) dieciséis de Julio del año (2007) dos mil siete y la segunda en la Ciudad de Torreón, Coahuila el día (17) diecisiete de Agosto del año (2005) dos mil cinco respectivamente, radicándose en esta Notaría a mi cargo, en sustitución de Autoridad Judicial, los presuntos herederos antes citados se han reconocido recíprocamente sus derechos hereditarios.- Este Aviso se funda en el Artículo (1127) mil ciento veintisiete, del Código Procesal Civil vigente, para que surta sus efectos legales correspondientes, publicándose dos veces, de diez en diez días en un periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y en los Juzgados Civiles de Primera Instancia de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, Distrito Notarial de Viesca, Estado de Coahuila de Zaragoza.-

**LIC. ALEJANDRA CALDERÓN FLORES**

NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27

(RÚBRICA)

23 OCT Y 9 NOV

**LIC. ALEJANDRA CALDERÓN FLORES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 27, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

La suscrita Licenciada ALEJANDRA CALDERÓN FLORES, Notaria Pública Titular Número (27) veintisiete, en ejercicio para este Distrito Notarial de Viesca Estado de Coahuila de Zaragoza con domicilio en Calle Mónaco Número (130) ciento treinta, de la Colonia San Isidro, de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que con fecha (08) ocho de Octubre del año (2012) dos mil doce, ante mi han comparecido los CC. JORGE RIOS CASTRO, ROSA ALICIA y JORGE ALBERTO ambos de apellidos RIOS MARTINEZ, a fin de solicitarme la apertura del Procedimiento Extrajudicial Intestamentario Acumulado a bienes de su esposa y madre respectivamente la señora ALICIA MARTINEZ CASTAÑEDA, quien falleció en esta Ciudad, el día (05) cinco de Diciembre del año (2011) dos mil once, radicándose en esta Notaría a mi cargo, en sustitución de Autoridad Judicial, los presuntos herederos antes citados se han reconocido recíprocamente sus derechos hereditarios.- Este Aviso se funda en el Artículo (1127) mil ciento veintisiete, del Código Procesal Civil vigente, para que surta sus efectos legales correspondientes, publicándose dos veces, de diez en diez días en un periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y en los Juzgados Civiles de Primera Instancia de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, Distrito Notarial de Viesca, Estado de Coahuila de Zaragoza.-

**LIC. ALEJANDRA CALDERÓN FLORES**

NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27

(RÚBRICA)

23 OCT Y 9 NOV

**LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 4 TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI, NOTARIO PUBLICO No. 4 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA, hago constar que ante mi se presentaron los C. MA. DEL SOCORRO IBARRA PONCE, EDUARDO JONATHAN, JULIO OMAR, MARIA CRISTINA y LILIANA IRENE, los últimos de apellidos de LOERA IBARRA, a denunciar la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL a bienes del SR. JULIÁN DE LOERA DOMINGUEZ, quien falleció en Torreón Coahuila, el día 11 agosto 2012, teniendo su ultimo domicilio en Torreón, Coahuila. Los denunciante en su carácter de cónyuge e hijos denuncian la sucesión antes citada para todos los efectos legales, la cual inicio el 01 octubre del 2012, donde los denunciante designan ALBACEA a la SRA. MA. DEL SOCORRO IBARRA PONCE. Lo anterior lo hago constar en debido cumplimiento a lo estipulado en el articulo 1127 fracción II y III, 1059 fracción V, y el 1065 ambos del Código Procesal Civil convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en la Tabla de Avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y uno de mayor circulación en la entidad.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA A 11 DE OCTUBRE DEL 2012

**LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI**

NOTARIO PÚBLICO NO. 4

(RÚBRICA)

23 OCT Y 9 NOV

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el Expediente Numero **52/1998**, que corresponde al JUICIO SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO, promovido por BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL continuado por HSBC MEXICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC en contra de ALMA AZALIA RODRIGUEZ SILVA DE VALDEZ, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en segunda almoneda el remate del bien inmueble consistente en:

LOTE Y FINCA CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 11 DE LA MANZANA 19 DE LA CALLE HIGUERAS NUMERO 525 DE LA COLONIA JARDINES DE CALIFORNIA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 210.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON LOTE 24; AL SUR EN 10.00 METROS CON CALLE HIGUERAS; AL ORIENTE EN 21.00 METROS CON LOTE 10 Y AL PONIENTE EN 21.00 METROS CON LOTE 2; DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO LA PARTIDA 30, FOJA 29, LIBRO 31-A, SECCION I, DE FECHA 25 DE JULIO DE 1995, A NOMBRE DE ALMA AZALIA RODRIGUEZ S. DE VALDES.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$346,200.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N), siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes sobre dicha cantidad.- En solicitud de postores publíquense edictos dos veces de siete en siete dias en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 25 de Septiembre de 2012

LA C. SECRETARIA

**LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES**

(RÚBRICA)

23 OCT Y 6 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA..****EDICTO**

En autos del Expediente número **689/2010** que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA, en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso Irrevocable No. F/253936, en contra de los CC. LETICIA ENRIQUETA BARRAZA MEDRANO y JUAN RICARDO GARCIA HACES GIL, el C. LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA OCHO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública almoneda del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

CASA HABITACION IDENTIFICADA CON EL NUMERO 52 DE LA CERRADA NIZA DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL DEL NORTE DE ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA EN EL LOTE DE TERRENO 25 DE LA RESERVA ESPECIAL 1 DE LA FRACCION XVI FOMENTO RESIDENCIAL, CON UNA SUPERFICIE DE 115.50 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE 7.00 METROS CON SERVIDUMBRE DEL PASO "C" DENOMINADO CERRADA NIZA DE LA MISMA MANZANA

AL SUR 7.00 METROS CON LOTE 36 DE LA MISMA MANZANA

AL ESTE 16.50 METROS CON LOTE 26 DE LA MISMA MANZANA

AL OESTE 16.50 METROS CON LOTE 24 DE LA MISMA MANZANA DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 81284, LIBRO 813, SECCION I, S.C., CON FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2007 EN FAVOR Y DOMINIO DE LETICIA ENRIQUETA BARRAZA MEDRANO.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito valuador designado por la parte Actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad

En solicitud de postores, que deberan de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, publíquense edictos por dos veces de siete en siete dias en el periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de los de Mayor circulación que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREON, COAH., A 01 DE OCTUBRE DE 2012.

EL C. SECRETARIO "A" DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ.**

(RÚBRICA)

23 OCT Y 6 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA..****EDICTO**

Dentro de los autos del expediente número **1190/2008** relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por la institución de crédito denominada SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO

SCOTIABANK INVERLAT, en contra de los CC. GERARDO ZAPATA RODRÍGUEZ Y MARÍA MAGDALENA ORTIZ LLANAS, por auto de fecha cuatro de octubre del año en curso, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa habitación marcada con el número 1069 de la privada "a" de Espinoza de esta ciudad, y lote de terreno sobre la cual se encuentra edificada que es una fracción de terreno urbano con una superficie de 196.20 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte en 10.81 metros y colinda con lotes números 8, 9 y 10;

Al sur en 10.81 metros y colinda con calle privada;

Al oriente en 18.15 metros y colinda con propiedad de María Ramírez;

Al poniente en 18.15 metros y colinda con el lote 22;

Dicha propiedad se encuentra inscrita en el Registro Publico de la Propiedad de esta ciudad bajo la partida 39659, libro 397, Sección I de fecha 18 de marzo de 2005, a favor y dominio de los CC. MARÍA MAGDALENA ORTIZ LLANAS Y GERARDO ZAPATA RODRÍGUEZ.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$805,000.00 (OCHOCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES  
TORREÓN COAHUILA A 09 DE OCTUBRE DE 2012  
**LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ**  
(RÚBRICA) 23 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**  
**EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó ante éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familia, del Distrito Judicial de Viesca, el C. FELIPE BERMUDEZ SALGADO, por sus propios derechos, demandando en la VIA ORDINARIA CIVIL, expediente número **786/2012**, a los C.C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, por la rectificación del Acta del Registro Civil relativa a su nacimiento, ya que se asentó como su fecha de nacimiento el 13 de Diciembre de 1961, siendo lo correcto el día 11 de diciembre de 1959, asentando en el acta número 01082, del libro 1, Tomo 3, hoja 127, de fecha 20 de marzo de 1971, ante el Oficial Segundo del Registro Civil de esta ciudad, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y uno más en la Oficialía Segunda del Registro Civil de esta ciudad. -

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LO EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila., a 23 de agosto del 2012  
C. SECRETARIA.

**LIC. MARIA MARISELA ALBA VALLES**  
(RÚBRICA) 23 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**  
**PUNTOS RESOLUTIVOS**

En autos del Expediente número **1516/2009**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por MARTINA JURADO GARAY y FERNANDO MONTELONGO CASAS, en contra de C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD y BANCO COMERCIAL MEXICANO, S.A., se ha dictado una resolución definitiva que en su parte conducente es como sigue:

SENTENCIA DEFINITIVA

NUMERO:- 141/2012

Torreón Coahuila, a veinticinco de septiembre del año Dos Mil doce.- V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del expediente número 1516/2009 relativo al juicio Ordinario Civil que promueve MARTINA JURADO GARAY y FERNANDO MONTELONGO CASAS, en contra de BANCO COMERCIAL MEXICANO S.A. Y C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD; y Por lo que se resuelve que la parte actora probó los hechos constitutivos de su acción, sin que la parte demandada, hayan comparecido a contestar la demanda instaurada en su contra, por lo que se declara procedente la acción de usucapión en favor de la accionante y por ende, ha adquirido la propiedad del bien inmueble materia del presente juicio.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 517, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es de resolverse y se resuelve. PRIMERO:- Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. SEGUNDO:- La parte actora C.C. MARTINA JURADO GARAY y FERNANDO MONTELONGO CASAS, justificó los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada, no compareció a juicio, en consecuencia:- TERCERO:- Se declara que ha prosperado la acción de usucapión a favor de la parte actora C.C. MARTINA JURADO GARAY y FERNANDO MONTELONGO CASAS, respecto del bien inmueble consistente en: LOTE NUMERO 10 A, DE LAMANZANA B DE LA SUPERMANZANA XXI DE LA COLONIA AVIACION DE ESTA CIUDAD DE TORREON COAHUILA MISMO QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE CON 13.60 METROS Y COLINDA CON AREA VERDE; AL SUROESTE CON 13.60 METROS COLINDA CON LOTE 10 B; AL SURESTE CON 20.00

METROS Y COLINDA CON LOTE 10 C; AL NORESTE CON 20.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 9 CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 272.00 METROS CUADRADOS, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 1, FOJA 1, VOLUMEN 454, SECCION PRIMERA DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 1974; por lo tanto, se ha consumado en su favor y por ende, se declara que ha adquirido la propiedad del inmueble anteriormente descrito. CUARTO:- Ejecutoriada que sea esta resolución, gírese atento oficio al C. Jefe del Registro Público de la Propiedad, adjuntándole copia certificada de la misma, para que se sirva cancelar la inscripción del inmueble que existe en favor de la parte demandada y realice la inscripción correspondiente en favor de los C.C. MARTINA JURADO GARAY y FERNANDO MONTELONGO CASAS, para que le sirva de título de propiedad en los términos del artículo 1792 del Código Civil del Estado.- QUINTO:- Por haberse realizado el emplazamiento por edictos, publíquese por una sola vez los puntos resolutiveos de la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, lo anterior con apoyo en el artículo 781 del Código Procesal Civil. SEXTO.- Por no estar el caso comprendido en alguno de los supuestos previstos por el artículo 136 del Código Procesal Civil, se omite la condenación en costas.

SEPTIMO:- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil de Coahuila.- Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma el C. LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, ante la C. Secretaria LICENCIADA DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN que autoriza y da fé"-.- Dos firmas ilegibles.- Rúbricas.

TORREÓN, COAH., A 11 DE OCTUBRE DEL AÑO 2012.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A"

**LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ**

(RÚBRICA)

23 OCT



**CONVOCATORIA**

SE CONVOCA A LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD COLCHÓN LAGUNERO, S.A. DE C.V. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE SE LLEVARÁ A CABO A LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 EN EL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD UBICADO EN: CALLE JIMÉNEZ NO. 138 NORTE COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y EN EL QUE SE DESAHOJARÁ EL SIGUIENTE:

Orden del Día

- I. Presentación de la Sra. María Verónica Correa Sada como nueva titular de las Acciones que le fueran adjudicadas y que fueran propiedad de Señor Carlos Correa Calderón y de la Señora Obdulia Calderón Rodríguez Viuda de Correa.
- II. Propuesta para corregir mediante decreto de la Asamblea error en el valor nominal de las Acciones de la Sociedad.
- III. Propuesta, Discusión y en su caso Aprobación para nombramiento de nuevo Consejo de Administración.
- IV. Propuesta Discusión y en su caso Aprobación para Revocar todos los poderes de la Sociedad y otorgar nuevos poderes.
- V. Lectura del Acta y Clausura de la Asamblea y Designación de Delegado o Delegados que protocolicen el Acta ante Notario Público.

ATENTAMENTE

**SR. C.P. LUIS ALFONSO DE SANTIAGO HEREDIA**

COLCHÓN LAGUNERO, S.A. DE C.V.

COMISARIO

(RÚBRICA)

23 OCT



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TORREÓN  
BALANCE GENERAL**

ANEXO 1

TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE 2012

CONCEPTO	AL 30 DE JUNIO	AL 30 DE SEPTIEMBRE	VARIACIÓN	%
<u>ACTIVO</u>				
CIRCULANTE	65,238,533.17	73,390,943.40	(8,152,410.23)	-11%
CAJA	3,999.96	3,999.96	-	0%
BANCOS	2,698,622.40	2,409,138.83	289,483.57	12%
INVERSIONES	27,528,224.27	36,295,000.00	(8,766,775.73)	-24%
ANTICIPO A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	385,143.77	212,314.30	172,829.47	81%
CUENTAS POR COBRAR	371,773.34	326,618.34	45,155.00	14%
DEUDORES DIVERSOS	33,888,901.05	33,730,187.00	158,714.05	0%
ANTICIPO A PROVEEDORES	26,100.00	-	26,100.00	-100%
DEPOSITOS EN GARANTIA	49,357.00	49,357.00	-	0%

SUBSIDIO AL EMPLEO	24,808.33	9,710.07	15,098.26	155%
ALMACEN DE MATS Y SUMNTRS DE CONSUMO	278,027.85	278,027.85	-	0%
COBROS POR ANTICIPADO	(16,424.80)	76,590.05	(93,014.85)	-121%
FIJO	147,769,562.26	149,059,024.84	(1,289,462.58)	-1%
EDIFICIOS	64,842,297.71	64,842,297.71	-	0%
EQUIPO AGROPECUARIO	153,153.89	153,153.89	-	0%
EQUIPO DE BIBLIOTECA	86,780.12	86,780.12	-	0%
EQUIPO DE COMPUTO	13,824,283.26	14,558,714.06	(734,430.80)	-5%
EQUIPO DE LABORATORIO	40,454,115.13	40,454,115.13	-	0%
EQ DE SONIDO, BIENES ARTISTICOS Y CULTURALES	330,085.47	343,004.47	(12,919.00)	-4%
EQUIPO DE TALLERES	100,239.03	100,239.03	-	0%
EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	1,355,660.45	1,355,660.45	-	0%
EQUIPO DE TRANSPORTE	4,057,692.00	4,057,692.00	-	0%
EQUIPO DEPORTIVO	110,400.00	110,400.00	-	0%
MAQUINARIA Y EQUIPO	1,209,798.67	1,238,031.45	(28,232.78)	-2%
MOB. Y EQUIPO DE SERVICIO	80,718.50	80,718.50	-	0%
MOBILIARIO DE AULAS	3,893,433.77	3,893,433.77	-	0%
MOBILIARIO DE BIBLIOTECA	99,685.97	99,685.97	-	0%
MOBILIARIO, EQUIPO DE OFNA Y DE ADMON	5,941,166.49	5,941,166.49	-	0%
OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		35,960.00	(35,960.00)	-100%
SISTEMA DE RIEGO	254,392.98	254,392.98	-	0%
SOFTWARE		477,920.00	(477,920.00)	-100%
TERRENOS	10,975,658.82	10,975,658.82	-	0%
DIFERIDO	8,911.35	8,911.35	-	0%
SEGUROS PATRIMONIALES Y CONTRA ACCIDENTES	8,911.35	8,911.35	-	0%
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>213,017,006.78</b>	<b>222,458,879.59</b>	<b>(9,441,872.81)</b>	<b>-4.2%</b>
<u>PASIVO</u>				
CIRCULANTE	5,755,657.88	5,115,672.04	639,985.84	13%
ACREEDORES DIVERSOS	443,520.65	302,367.88	141,152.77	47%
PROVEEDORES	23,844.78	22,808.57	1,036.21	5%
RETENCIONES POR PAGAR	1,414,476.53	1,428,428.94	(13,952.41)	-1%
PROVISIÓN PRIMA VACACIONES	907,145.04	1,161,164.88	(254,019.84)	-22%
PROVISIÓN PRIMA DE AGUINALDO		565,931.54	(565,931.54)	-100%
DEUDAS POR PAGAR	44,622.99	73,230.80	(28,607.81)	-39%
FONDO DE CONTINGENCIA	29,815.21	-	29,815.21	#¡DIV/0!
PRIMA DE ANTIGUEDAD	1,091,817.80	1,091,817.80	-	0%
INDEMNIZACION LEGAL	469,921.63	469,921.63	-	0%
PROVISION DE SAR FOVISSSTE	1,330,493.25		1,330,493.25	#¡DIV/0!
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>5,755,657.88</b>	<b>5,115,672.04</b>	<b>639,985.84</b>	<b>13%</b>
<u>PATRIMONIO</u>				
PATRIMONIO	207,261,348.90	217,343,207.55	(10,081,858.65)	-5%
PATRIMONIO	144,818,949.39	144,848,764.60	(29,815.21)	0%
REMANENTE DEL EJERCICIO	5,531,228.15	15,598,271.60	(10,067,043.45)	-65%
RESULTADO DEL EJERCICIO 2011	10,794,242.19	10,794,242.19	-	0%
REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	2,945,747.10	2,930,747.09	15,000.01	1%
INGRESOS NO PERCIBIDOS 2010	33,730,187.00	33,730,187.00	-	0%
REFRENDO DE RECURSOS	4,227,573.77	4,227,573.77	-	0%
RECURSO COMPROMETIDO 2008	380,976.68	380,976.68	-	0%
RECURSO COMPROMETIDO 2009	2,224,901.35	2,224,901.35	-	0%
RECURSOS COMPROMETIDOS 2010	2,607,543.27	2,607,543.27	-	0%

TOTAL PATRIMONIO	207,261,348.90	217,343,207.55	(10,081,858.65)	-5%
-	-	-	-	-
<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>213,017,006.78</b>	<b>222,458,879.59</b>	<b>(9,441,872.81)</b>	<b>-4%</b>

ELABORÓ  
**C.P. FERNANDO MARTÍNEZ LEAÑOS**  
 JEFE DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS  
 (RÚBRICA)

**ING. INDALECIO MEDINA HERNÁNDEZ**  
 RECTOR  
 (RÚBRICA)

**LIC. LAURA O ZERMEÑO CASAS**  
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 (RÚBRICA)

23 OCT



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TORREÓN**  
**ESTADO DE RESULTADOS**

ANEXO 2  
 TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE 2012

CONCEPTO	AL 30 DE JUNIO	AL 30 DE SEPTIEMBRE	VARIACIÓN	%
SUMA DE INGRESOS	33,261,595.87	56,657,808.82	- 23,396,212.95	-70%
INGRESOS RECURSOS FEDERALES	15,471,416.00	26,477,248.00	- 11,005,832.00	-71%
CAPÍTULO 1000	13,744,799.00	21,358,104.00	- 7,613,305.00	-55%
CAPÍTULO 2000	518,863.00	784,429.00	- 265,566.00	-51%
CAPÍTULO 3000	1,206,754.00	1,823,566.00	- 616,812.00	-51%
PROMEP	1,000.00	663,094.00	- 662,094.00	-66209%
FAC 2012	-	1,848,055.00	- 1,848,055.00	100%
INGRESOS RECURSOS ESTATALES	7,600,000.00	11,800,000.00	- 4,200,000.00	-55%
CAPÍTULO 1000	7,600,000.00	11,800,000.00	- 4,200,000.00	-55%
INGRESOS RECURSOS PROPIOS	9,623,170.97	17,510,158.11	- 7,886,987.14	-82%
INSCRIPCIÓN	149,537.00	1,133,012.00	- 983,475.00	-658%
COLEGIATURA	3,893,128.46	9,311,961.46	- 5,418,833.00	-139%
FICHA	270,310.00	339,510.00	- 69,200.00	-26%
CONSTANCIAS	41,750.00	62,230.00	- 20,480.00	-49%
CREDENCIAL	3,220.00	5,220.00	- 2,000.00	-62%
TITULACIÓN	205,200.00	897,590.00	- 692,390.00	-337%
EXAMEN EXTRAORDINARIO	100,700.00	154,200.00	- 53,500.00	-53%
CERTIFICADO	2,750.00	2,750.00	-	0%
DONACIÓN DE LIBROS DE EGRESADOS	26,100.00	43,900.00	- 17,800.00	-68%
EXAMEN GLOBAL	400.00	400.00	-	0%
EXAMEN EGETSU	14,350.00	29,350.00	- 15,000.00	-105%
ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS		1,700.00	- 1,700.00	100%
CURSO DE VERANO	2,400.00	8,100.00	- 5,700.00	-238%
COPIA DE EXPEDIENTE	570.00	1,100.00	- 530.00	-93%
ESTIMULO s/DECRETO 5/dic/2008	42,479.00	42,479.00	-	0%
REGISTRO DE REINCORPORACION 5A	27,500.00	159,400.00	- 131,900.00	-480%
INSCRIPCION 5A	26,700.00	155,000.00	- 128,300.00	-481%
COLEGIATURA 5A	20,670.00	20,670.00	-	0%
TITULO ING.	105,800.00	133,200.00	- 27,400.00	-26%
MOVILIDAD A FRANCIA	30,450.00	30,450.00	-	0%
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	4,000,000.00	4,000,000.00	-	0%
RENTA DE LOCAL PARA CAFETERÍA	53,166.24	48,903.41	4,262.83	8%
RENTA DE LOCAL PARA COPIADORAS	31,262.00	35,240.80	- 3,978.80	-13%
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	486,280.09	782,898.36	- 296,618.27	-61%
VENTA DE ARTÍCULOS DE INFORMÁTICA	17,498.18	33,943.08	- 16,444.90	-94%
CAPACITACIÓN DEL C.E.A.	12,800.00	18,800.00	- 6,000.00	-47%
SERVICIOS CEIDEM	33,000.00	33,000.00	-	0%
CEA	25,150.00	25,150.00	-	0%
PRODUCTOS FINANCIEROS	567,008.90	870,402.71	- 303,393.81	-54%

CTA. 192018803	132,471.34	230,172.84	- 97,701.50	-74%
CTA. 192018781	27,308.12	38,106.85	- 10,798.73	-40%
CTA. 192019095	166,070.41	230,290.55	- 64,220.14	-39%
CTA. 192022886	39,983.94	53,218.61	- 13,234.67	-33%
CTA. 192026466	15,805.25	56,098.37	- 40,293.12	-255%
CTA. 192021944	71,046.48	120,647.01	- 49,600.53	-70%
CTA. 0638591361	22,321.42	33,180.54	- 10,859.12	-49%
CTA.0690508424	25,648.69	27,233.89	- 1,585.20	-6%
CTA. 0698594058	58,607.00	69,078.86	- 10,471.86	-18%
CTA. 0698594067	7,746.25	10,405.67	- 2,659.42	-34%
CTA 0833595678		1,969.52	- 1,969.52	100%
SUMA DE EGRESOS	27,730,367.72	41,059,537.22	- 13,329,169.50	-48%
1000 SERVICIOS PERSONALES	20,077,090.09	29,005,283.55	- 8,928,193.46	-44%
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	822,083.72	1,180,866.00	- 358,782.28	-44%
3000 SERVICIOS GENERALES	6,831,193.91	10,873,387.67	- 4,042,193.76	-59%
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-	-	-	0%
REMANENTE DEL EJERCICIO	5,531,228.15	15,598,271.60	- 10,067,043.45	-182%

ELABORÓ  
**C.P. FERNANDO MARTÍNEZ LEAÑOS**  
 JEFE DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS  
 (RÚBRICA)

**ING. INDALECIO MEDINA HERNÁNDEZ**  
 RECTOR  
 (RÚBRICA)

**LIC. LAURA O ZERMEÑO CASAS**  
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 (RÚBRICA)

23 OCT

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.**  
**SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma Ciudad, se presento el Ciudadano TEOFILO GOMEZ CONTRERAS, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE TEOFILO GOMEZ LEOS Y FRANCISCA CONTRERAS HERNANDEZ, mismo que se radico bajo el expediente número **330/2012**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en uno de los de mayor circulación en este Lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 05 DE JUNIO DE 2012

EL C. SECRETARIO

**LIC. FRANCISCO GARCIA URRUTIA**  
 (RÚBRICA) 9 Y 23 OCT



**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.**  
**SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presento JUAN SANTANA HERNANDEZ, a denunciar Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de JOSE INES SANTANA JUAREZ, radicado bajo el Expediente numero **466/2012**, en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del juzgado , el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se esta llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA A 16 DE AGOSTO 2012

EL C. SECRETARIO

**LIC. FRANCISCO GARCIA URRUTIA**  
 (RÚBRICA) 9 Y 23 OCT

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentó la C. NATIVIDAD CARRASCO MARCHAN, a denunciar JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. JACINTA MARCHAM DOMINGUEZ, mismo que se radicó bajo el expediente número **525/2010**, y en cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos de la de cujus, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, la publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 27 DE JUNIO DE 2011  
EL C. SECRETARIO.

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.**  
(RÚBRICA) 9 Y 23 OCT

---

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **201/2012**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DANIEL BRIONES GONZALEZ promovido por JUANA DE LA ROSA ARROYO, a quien se le, así como al C. Agente del Ministerio Publico, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor circulación en esta región, así como en la de Avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.

Parras de la Fuente Coahuila a 12 de abril del 2012  
EL SECRETARIO INTERINO "B" DE ACUERDO Y TRAMITE  
**Licenciado MANUEL ALEJANDRO GONZALEZ CUELLAR**  
(RÚBRICA) 23 OCT Y 9 NOV

---

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL.  
MÉXICO D.F.**

**EDICTO**

En cumplimiento a lo ordenado mediante auto de fecha Veintiocho de Mayo, Cinco y Veintiocho de Junio y Audiencia de Veinte de Septiembre todos del Dos Mil Doce del presente año, en los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO DE MEXICO en contra de ESQUIVEL RIVERA HECTOR MANUEL y NORMA MAYELA HERNANDEZ MENDEZ DE ESQUIVEL, en el Expediente **429/04**, dictado por EL C. JUEZ TERCERO DE LO CIVIL POR MINISTERIO DE LEY, DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ALBERTO DAVALOS MARTINEZ auto que en síntesis dice: En México Distrito Federal se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DEDICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE para que tenga verificativo la audiencia de Remate en Segunda Almoneda del inmueble identificado como CALLE MONTE ROSA NUMERO 348, LOTE NUMERO 27 (VEINTISIETE) MANZANA 17 (DIECISIETE) DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DORADO EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA. Y en preparación de la misma convóquense postores mediante edictos que deberán publicarse Dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y, entre la ultima y la fecha del remate igual igual plazo EN EL PERIÓDICO DENOMINADO "DIARIO DE MEXICO", EN LOS TABLEROS DE AVISO DEL JUZGADO, EN LA TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL, en los sitios de costumbre y en los estrados del juzgado, así como en el periódico de mayor circulación, en el Boletín Judicial y Gaceta Oficial del Gobierno del Estado en Torreón, Coahuila sirviendo de base para el remate con su rebaja del Veinte por ciento, la cantidad de \$320,000.00 (Trescientos Veinte Mil pesos 00/100 m.n.) precio de avalúo del inmueble de marras siendo postura legal, la que cubra las dos terceros partes de dicha cantidad de conformidad a lo establecido por el artículo 573 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

SE CONVOCAN POSTORES  
MÉXICO, D.F. A 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2012.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A"  
**LIC. SERAFIN GUAMAN MENDOZA**  
(RÚBRICA)

PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y, entre la última y la fecha del remate igual plazo: EN LOS TABLEROS DE LA TESORERÍA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

23 OCT Y 13 NOV

## **RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

## **HERIBERTO FUENTES CANALES**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

## **ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

### **I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.20 (UN PESO CON VEINTE CENTAVOS M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.);

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$680.00 (SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.);

### **IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$1,860.00 (MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$930.00 (NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$490.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)

**V.** Número del día, \$20.00 (VEINTE PESOS 00/100 M.N.);

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$70.00 (SETENTA PESOS 00/100 M.N.);

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$140.00 (CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 M.N.); y

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.);

*Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2012.*

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.oficial.coahuila@hotmail.com](mailto:periodico.oficial.coahuila@hotmail.com)